Jueves 13 de Abril de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,380

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
Todos los dias, menos los siguientes á dias de fiesta.
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y Cª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Como un homenaje de respeto á los grandes y conmovedores recuerdos que la humanidad evoca en estos dias, damos una ligera tregua á las marciales tareas de nuestra propaganda política.

La cristiandad, en sus diversas sectas, solemniza en la Semana Santa el mas grande é imponente de los misterios religiosos: la encarnacion y el martirio de un Dios, para redimir al género humano.

Y aun los que no abrazan esa fé, proclaman respetuosamente como Ernesto Renan: «Jesus no será superado; su culto se renovará sin cesar; su leyenda provocará lágrimas sin fin, sus sufrimientos enternecerán los mejores corazones, y todos los siglos proclamarán que entre los hijos de los hombres, no ha nacido ninguno mas grande que Jesus.»

Tregua y recogimiento para todos!

La anulacion de la compra-venta
DE LAS AGUAS CORRIENTES

En varios artículos que hemos consagrado á la cuestion *Espropiacion* de Aguas Corrientes, y anulacion posterior del contrato celebrado sobre el particular entre el Estado y la empresa respectiva, hemos formulado estas conclusiones:

1.ª Que la llamada espropiacion de Aguas Corrientes fué uno de los mas grandes escándalos consumados por la Dictadura Varela.

2.ª Que el contrato que á título de espropiacion, celebró el Estado con la empresa de las Aguas Corrientes, es evidentemente nulo, por haber procedido el Poder Ejecutivo sin la autorizacion legislativa necesaria para adquirir una propiedad particular con erogacion para el Estado de algunos millones de pesos.

3.ª Que el Gobierno actual no ha podido por sí y ante sí, declarar nulo el contrato celebrado por su antecesor, y hacer producir á esa declaracion efectos jurídicos.

Nuestro estimable colega de *La Democracia* se manifiesta de perfecto acuerdo con *El Siglo* en los dos primeros puntos, pero no lo está en el tercero.

El Gobierno ha podido, dice, derogar las disposiciones ilegales y atentatorias que dictó su antecesor, sin cometer por ello atentado, al privar á la Empresa de las Aguas Corrientes del derecho de ocurrir á los Tribunales, exigiendo la efectividad de los compromisos contraidos por el Estado, que es notorio que la nulidad en los contratos puede ser deducida como accion ó opuesta como escepcion, y no estaba por consiguiente obligado el Gobierno á demandar.

Todo eso es cierto y lo sabíamos, y porque lo sabíamos es que hemos dicho que el Gobierno debia limitarse á derogar las leyes de impuestos que debian proporcionarle recursos para efectuar los pagos convenidos por mensualidades, y negarse á efectuarlos invocando para ello la nulidad del contrato, lo que lo colocaba en aptitud de esperar la demanda de la Empresa, y de oponer la nulidad como escepcion, si es que no preferia, promover él mismo la demanda, deduciendo la nulidad como accion que seria á nuestro juicio lo preferible, porque es lo mas recto, lo mas franco, y lo que mejor respondia á la necesidad de poner término á una negociacion tan bastarda y tan ruinosa.

¿Pero es eso lo que el Gobierno ha hecho por su Decreto de 4 del corriente?

De ningun modo.

Por ese Decreto el Gobierno ha derogado no solo los Decretos en que se establecian los impuestos con que debia hacer frente á los compromisos contraidos con la Empresa de las Aguas Corrientes, sino que ha declarado nulo el contrato mismo celebrado con la referida empresa.

¿Qué otra cosa sino el contrato bilateral de *compra-venta* de las Aguas Corrientes, es el decreto de Agosto 28 de 1875?

¿Qué importa que las condiciones de la *compra-venta* se establezcan bajo la forma de un decreto, si su valor y su subsistencia dependen de la aceptacion que á esas condiciones prestase la Empresa propietaria, como se estipuló por el art. 2.º del mismo decreto y se prestó en efecto por aquella Empresa?

El decreto de Agosto 28 de 1875, aceptado por la Empresa de las Aguas Corrientes, es el contrato de compra-venta de las Aguas Corrientes, y ese contrato no puede *ser anulado sino por la autoridad judicial*, de conformidad con lo que enseñan las nociones mas elementales de jurisprudencia y lo dispone así mismo el art. 1520 del Código Civil.

Pero se dirá que algo parecido dice el ilustrado colega á quien contestamos.

El Gobierno no impone la nulidad, sino que se limita á declararla, porque así lo entiende y procede en consecuencia, dejando á la empresa vendedora en aptitud de compelerla al cumplimiento de su contrato si cree que le asiste derecho para ello.

Pero precisamente en este punto está el error, y la falsa premisa de que arranca *La Democracia* para llegar á sus conclusiones.

El Gobierno no se ha limitado á declarar que desconoce la validez legal del contrato celebrado por su antecesor con la Empresa de las Aguas Corrientes, y que por consiguiente se rehusa á cumplirlo en lo que á él se refiere, sino que declara autoritariamente la nulidad de ese contrato y hace producir á su declaracion *verdaderos* efectos jurídicos.

En virtud del contrato que en 28 Agosto 1875 celebró el Gobierno con la Empresa de las Aguas Corrientes, como era consiguiente á la naturaleza del contrato, la empresa fué entregada al Estado, tomó este posesion de ella y la ha administrado por su cuenta y riesgo con administradores que él mismo nombró.

Por su parte la antigua Empresa de las Aguas Corrientes aceptó la forma de pago que propuso el Gobierno á plazos sucesivos, y el contrato quedó no solo perfecto sino tambien consumado.

Entre tanto ¿quién tiene hoy la posesion y la administracion de las Aguas Corrientes.

¿La conserva el Gobierno ó la ha trasmitido á la antigua Empresa?

¿Esta modificacion fundamental en las posiciones respectivas de las partes contratantes, ha sido el resultado de un acuerdo mútuo ó de la intervencion judicial que ejecutándose legalmente así lo ha dispuesto?

Ni una ni otra cosa; ni la Empresa ha convenido en rescindir el contrato, ni los Tribunales han tomado hasta ahora participacion alguna en el asunto.

¿Quién ha dispuesto entonces que la nulidad alegada por el Gobierno empiece á producir sus efectos jurídicos, y á producirlos de una manera tan sustancial, nada menos que alterando las posiciones respectivas de las partes contratantes, desprendiendo de la posesion á quien la tenia é imponiéndola al que se habia desprendido de ella?

Es notorio que la Empresa de las Aguas Corrientes resistió la toma de posesion de la cosa espropiada ó vendida, y que se rehusó á administrarla para que prestase los servicios públicos á que está destinada, como es notorio que se le ha compelido á una y otra cosa administrativamente.

En todo eso, estimable colega de *La Democracia*, está el proceder irregular y atentatorio que hemos censurado y que no dejará de censurar tambien *La Democracia* una vez que se haya penetrado de la naturaleza íntima de los hechos producidos.

¿Quién ha dado facultad á una de las partes contratantes para alterar de autoridad propia las posiciones respectivas que un contrato perfecto y consumado ha determinado? ¿quién para imponer á su contra-parte la aceptacion de la cosa de que ya se desprendió en virtud de un contrato que subsiste legalmente mientras sentencias ejecutoriadas no pronuncien su nulidad ó su rescision?

¿Qué le pareceria al ilustrado colega de *La Democracia* el proceder del vendedor de una cosa que á título de nulidad del contrato que traspasó la posicion al comprador, se creyese autorizado para recuperar la posesion sin intervencion judicial?

Es el caso inverso, pero idéntico en su naturaleza y en su significado jurídico.

Para los que creen que el Estado es una persona jurídica en sus contratos con los particulares, sin mas ni menos derechos que cualquier otra persona, ciudadano ó habitante del país, y lo creemos no solo porque así lo dispone la legislacion vigente, sino porque ese principio es el complemento necesario de todo un sistema político á que rendimos inquebrantable culto, no puede ser dudoso que en la actitud asumida por el Gobierno en la anulacion del contrato de compra-venta celebrado con la Empresa de las Aguas Corrientes, hay abuso de la autoridad y de la fuerza y la consagracion de una doctrina subversiva y peligrosa.

Mucho celebraríamos que el ilustrado colega concluyese por convenir en ello, porque nos seria muy sensible y muy estraño que disintiéramos en principios tan fundamentales para el buen gobierno de los pueblos y garantías de los derechos de los ciudadanos.

Revista de la prensa

La Democracia trata de la cuestion producida por la renuncia impuesta por el director de Instruccion Pública D. José Pedro Varela á su Secretario el señor Pelayo. Dice el colega que si antes no se ha ocupado de este asunto ha sido porque no creia ver en él una cuestion de verdadero interés público. Sin embargo, más adelante rectifica en parte esta opinion, reconociendo que algo hay de interés público en la manera de tratar á los empleados, porque el tratarlos con justicia es un estímulo que no puede menos de influir en su conducta, y por consiguiente en el buen servicio.

El colega dá mayor importancia al nombramiento de un empleado que á su separacion: porque considera que el Estado tiene un interés directo en que el empleado que se nombre sea idóneo, al paso que al separar un funcionario es el interés particular de este el que figura en primer término.

Cree además que la cuestion de si la Secretaría de la Direccion de Instruccion Pública debe desempeñarse por uno ó por otro ciudadano, debe ser de la competencia exclusiva del Jefe de esa reparticion, sobre quien como tal jefe pesa la responsabilidad del servicio de la misma.—En este punto estamos completamente de acuerdo con *La Democracia*. Nos parece que siendo el Secretario de la Direccion un empleado pagado por la Junta Economico-Administrativa, á ella y no al Gobierno corresponde todo lo que se refiera al nombramiento ó separacion de la persona que desempeñe dicho cargo. En tal concepto no comprendemos la razon de que la renuncia del Sr. Pelayo fuese elevada al Ministerio de Gobierno, en vez de serlo única y exclusivamente al Director de Instruccion Pública.

Hay pues, dos cuestiones distintas en este asunto. Primera la de la autoridad á quien compete nombrar y separar al Secretario de la Direccion. Y segunda la de si el señor Varela procedió con justicia y acertadamente al resolver que el señor Pelayo presentase su renuncia, ó lo que viene á ser lo mismo, al querer que cesase en el desempeño del cargo que ejercia.

Respecto del primer punto creemos, como ya hemos manifestado, que la Direccion de Instruccion Pública, y no el Gobierno, es competente para decidir la cuestion. Si la situacion escepcional en que nos encontramos ha sido causa de que el Gobierno, y no la eleccion popular designe los miembros que hoy componen la Junta Económica, ó la Comision Extraordinaria que desempeña sus funciones, esta no es razon para que el Gobierno haya de intervenir tambien en el nombramiento de los empleados que dependen esclusivamente de la Comision.

Ahora, en cuanto á si el señor Varela ha tenido razones suficientes para exijir la renuncia del señor Pelayo, confesamos francamente que no nos satisfacen las que alegó en el informe que se ha publicado. *La Democracia* esfuerza estas razones, diciendo que el señor Varela no ha podido dejar de creer que el Secretario de Instruccion Pública debe ser su primer colaborador, que debe ser el compañero que secunde sus pensamientos animado de pensamientos análogos y uniformes, y que por consiguiente se halle dotado sino de igual caudal de ideas, al menos de un criterio conforme con el que ha de presidir á sus labores intelectuales: y añade que habiendo encontrado como Secretario al señor Pelayo, con quien jamás habia tenido relacion alguna, se esplica perfectamente el embarazo en que debió encontrarse el señor Varela entre su deseo de plantear sus ideas en materia de educacion, y su temor de no ser armónicamente secundado en ellas por el señor Pelayo.

Sin embargo la verdad y la justicia arrancan á *La Democracia* la confesion de que habria preferido que el Director de Instruccion Pública hubiese ensayado el trabajo, aunado con el señor Pelayo, y que solo se hubiera resuelto á pedir su reemplazo cuando los hechos prácticos le demostrasen la imposibilidad del servicio en esas condiciones.

Esto es en nuestro concepto lo que la justicia y la conveniencia exijian. Si el señor Varela no conocia ni poco ni mucho al señor Pelayo, mal podia saber si encontraria ó no en él un buen auxiliar: y lo natural era abstenerse de prejuzgar esta cuestion, y esperar para resolverla á que los hechos demostrasen lo que el Secretario de la Direccion podria dar de sí.

Otro editorial dedica *La Democracia* á algunas consideraciones sobre la tentativa de asesinato cometido el lúnes en la persona de D. Eduardo Bertran. Como la carta escrita por el Ayudante Mayor del 5.º Batallon, D. Valentin Martinez es un dato muy importante que no pudo tener presente el colega al escribir dicho editorial, es inútil que nos detengamos á exponer las apreciaciones que contiene.

La Tribuna ha hecho el descubrimiento de que el modo de razonar ha cambiado en el Rio de la Plata. Dice que hasta ahora las discusiones en la prensa se limitaban á meras exposiciones de doctrinas: que no se tomaban en cuenta las condiciones esenciales del país, los hábitos y costumbres de la poblacion, su grado de educacion en fin: que los pontífices de la escuela liberal, Bastiat y otros, por medio de jóvenes inexpertos, tenian cátedra abierta en las Universidades de Buenos Aires y Montevideo: que se enseñaba á la juventud ávida de aprender, que no habia nada mejor que el libre cambio; que se enseñaban, en fin, doctrinas francesas é inglesas, sin tener en cuenta que si en economía política existen principios, la aplicacion de ellos es relativa.

Despues corrige el colega la confusion que dice que se ha hecho entre el *libre cambio y la libertad comercial*. Dice que el *libre cambio* es sinónimo de cambio de productos *similares*, y *libertad comercial* sinónimo de cambio de productos en general. Añade que desgraciadamente subsiste todavía esa confusion, y así es que los diarios de la vecina orilla hablan de la celebracion de un tratado de *libre cambio* entre la República Argentina y el Paraguay, y cada órgano libre-cambista está escribiendo sobre la bondad del *libre cambio*, sin averiguar, por supuesto, cuáles son los productos *similares* que se cambiarán entre los dos países.

Segun *La Tribuna* estamos presenciando entre nosotros una transformacion en las discusiones de la prensa, que hasta ahora mas bien tenian por móvil un fin político, que el deseo de llegar á la armonía de las condiciones morales y materiales del país. Ha sido preciso, añade, que vengamos á la actual liquidacion, para que nos apercibamos del sinnúmero de errores que se han estado cometiendo. Ya no son las doctrinas de importacion las que manejan el gubernalle, sino las ideas sugeridas por el estado del país. *La Tribuna* se muestra muy satisfecha al ver el criterio con que *El Siglo* ha apreciado las causas de la crisis de Buenos Aires en el artículo titulado *En la otra orilla*.

Recuerda Mr. Dorion la hilaridad que produjo aquello del establecimiento de los tambos, que dice que dió tanto que hablar al obtuso redactor de *El Telégrafo Marítimo*. Parece que la historia de *los tambos* ha hecho su camino y ha llegado á Europa: y hoy se presenta ufano Mr. Dorion, reproduciendo el siguiente párrafo de una carta escrita á un amigo suyo por un ilustrado oriental que reside en Paris.

«Llevaré su hijo á Suiza, que vale la pena de ser visitada, aunque no sea mas que para tomar ejemplos de órden tan necesarios en el Uruguay, donde se han reido de la idea de Mr. Dorion de *establecer tambos*, sin saber que esa sola industria le produce á la Suiza un millon de francos diarios!»

No dudamos que esta carta será un poderoso estímulo para el planteamiento de los tambos de Mr. Dorion.

En *El Nacional* el señor Carafí habla de la hidroterápia.

El Telégrafo Marítimo sigue estudiando «la descentralizacion administrativa.»

Justamente escandalizado y alarmado *El República* por el crimen del Lúnes, esclama: *¡en qué país vivimos!* y añade: «la opinion pública acusa á un oficial del ejército oriental y á dos soldados. La opinion pública se halla sublevada ante la idea de que el despotismo militar desordenado quisiera imponerse al pueblo.» Declara que está dispuesto á esterminar, á combatir, á luchar contra el crimen, «ora parta de entre las masas mas hediondas del pueblo bajo, ora se oculte en el fausto y ostentacion de magnates tan soberbios como hipócritas, tan taimados como repugnantes.» A veces, dice, bajo unos perfumados guantes blancos se esconden unas manos fratricidas, manchadas con sangre. A veces bajo un elegante y aristocrático traje, alienta un corazon de hiena.

Añade *El República* que á la mesa de su redaccion han llegado varios rumores á que no quiere dar crédito; y que con pasquines repugnantes y cobardes los anónimos se pretende apartarle de la senda que ha emprendido.

En otro artículo dice como apéndice del anterior que los vecinos pacíficos de la Villa de la Union se ven constantemente amenazados en sus intereses, en su hacienda y hasta en su vida. Que les es imposible transitar por la calle sin esponerse á las asechanzas de los numerosos vagos que tienen allí su guarida. Que al sereno que hace el servicio en la calle del 18 de Julio esquina á la de Figueroa, los vagos le dispararon tiros dos noches consecutivas y lograron evadirse fácilmente de las pesquisas de la policía, habiendo sido necesaria á veces la presencia de la fuerza armada. *El República* está convencido de que los vagos que traen alarmada la vecina Villa de la Union, han pertenecido á los batallones disueltos, y dice que habiendo tenido ingreso en las filas del ejército muchos criminales que se sacaron de las cárceles, al licenciarse los cuerpos en que servian, han debido aquellos volver á la prision. No habiéndose hecho así, ni habiéndose tampoco tratado de proporcionarles trabajo, *El República* ve en esta culpable negligencia la causa principal de los escandalosos atentados que estamos presenciando.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Abril 12 de 1876.

El Nacional correspondiente al dia de hoy, transcribe una denuncia del periódico *El Fi* que se publica en esa localidad, referente á un doble asesinato perpetrado en la 5.ª seccion de ese Departamento en las personas de Manuel Rodriguez y M. Bolombia, asegurando tambien que no ha sido posible la captura de los asesinos.

En vista de esta denuncia, proceda V. S. á la captura de los criminales, poniendo todos los medios á su alcance para conseguir el resultado deseado.

Dios guarde á V. S.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Señor Jefe Político del Departamento del Durazno.

Consulado de Su Majestad Británica.
Montevideo, Abril 12 de 1876.

Señor Ministro:

Con fecha 5 del corriente mes tuve el honor de dirigir á V. E. una nota pidiendo de parte del señor Jefe de la Estacion naval Británica, permiso para trasladar libremente ciertos bultos de provisiones para el uso de dicha estacion, venidos en un buque estando en cuarentena y embarcados en lanchas del tráfico del puerto—cuyo permiso V. E. tuvo la gracia de conceder en el acto.

El Sr. Jefe de la Estacion Naval de S. M. B. al tener conocimiento de esta grata concesion, me ha pedido trasmita á V. E. su espresivo agradecimiento por tal obsequio, al que me reuno gustosamente.

Sin otro motivo, tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

J. St. John Munro,
Cónsul de S. M. B.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Juan A. Vazquez.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Abril 12 de 1876.

Enterado, publíquese.

VAZQUEZ.

Exmo. señor Ministro de Gobierno, D. José María Montero.

Habiendo llegado anoche de Minas, he visto publicada una nota que V. E. remitió á la Jefatura á mi mando, á la cual tengo el honor de contestar.

Es enteramente falso que el *Clinudo* junto con otros bandidos hayan corrido á ninguna policía á mi mando, pero sí es exacto que unos bandidos, en número de nueve, capitaneados por Francisco Moragote y Sebastian Quinteros, han andado por el Departamento.

El vecino D. Eugenio Pereira corrió á Quinteros y compañía en número de 5, quitando á Quinteros el caballo ensillado y el poncho, é iguales prendas á otro de los 5, estando en mi poder los dos caballos y los dos ponchos.

Estos individuos han andado últimamente por Cebollatí. He expedido policías en persecucion.

Se ignora que el tal *Clinudo* se halle entre ellos.

Es todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á quien Dios guarde.

Ezequiel Fernandez.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Abril 12 de 1876.

Enterado, publíquese.

MONTERO.

INTERIOR

Honor del preceptorado Oriental

Señor Director de *El Siglo*.

Al llegar el 11 por la noche el Sr. D. Clemente Barrial Posada de la escursion científica hecha con el principal objeto de rectificar la carta geográfica por los Departamentos del Este, ha tenido la satisfaccion de encontrarse con el espléndido regalo de objetos Paleontológicos y Arqueológicos debidos á la simpatía y adhesion del preceptor público Oriental D. Joaquin S. Tejera que regentea la escuela del Tala.

Estas ciencias veladas hasta hoy no son ya un misterio para los hombres que aman las bellezas de su patria, como se revela por la ilustrada carta que tengo el honor de remitirle, despues de haberla obtenido del señor Barrial Posada; esperando de Vd. que se digne darle publicidad en su ilustrado periódico.

Soy de vd. affmo. servidor.

Fermin Landa.

Sr. D. Clemente Barrial Posada.
Montevideo.

Tala, Abril 8 de 1876.

Mi muy distinguido señor y amigo: Consecuente con lo que prometí á Vd., le remito dos piedras de bolas de las que usaban los indígenas y que Vd. me manifestó deseos de tener, tambien le mando esas otras tres, cuyo uso y orígen ignoro, si bien presumo que una, esa de forma cóncava de ambos lados, haya formado parte de la vajilla pétrea que usára alguna familia charrúa ó bien de alguna otra de las tribus nómades que habitaron este suelo. Las otras dos mas parecen aerolitos que instrumentos indígenas.

No conozco el mérito arqueológico que puedan tener esos objetos, y á la verdad sentiria que no tuviesen ninguno, porque mi deseo era y es mandarle algo que de alguna manera sea útil á ilustrar la ciencia que Vd. posee.

La Arqueología lo mismo que la Geología son dos ciencias, que, como Vd. sabe bien, tienen sus puntos de contacto con la Paleontología, y es por eso, que le remito tambien esos fragmentos de animales fósiles, lo mismo que á aquellas ignoro tambien de estas el mérito relativo que puedan tener, pero como mi objeto es, lo repito, solamente satisfacer en lo que pueda su legítimo empeño en arrancar secretos á la naturaleza con el loable fin de ensanchar el límite de las ciencias naturales, allá van, nada me cuesta mandarlas.

Tengo algo mas que le remitiré en otra oportunidad, puede ser que entre todo halle Vd. algo que sirva y por consiguiente lleno mi aspiracion cual es la de servirle.

Yo creo que la ciencia que Vd. profesa no admite hipótesis, los geólogos se afirman siempre, como todos los que profesan las ciencias exactas, al resultado inmediato de sus propias observaciones; cuando se les presenta la ocasion de demostrar un hecho, una verdad histórica, naturalmente hablando, es forzoso que lo hagan con tal claridad y precision que no se permita abrigar ningun género de duda; y así debe ser, porque, siendo como es la Geología una ciencia puramente de observacion, los que la profesan no pueden eludir este principio, no pueden sacar consecuencias sino de lo que ven y les es dado examinar.

Vd. con el simple exámen de un fósil, el análisis de una piedra ó de otro despojo cualquiera, llega á determinar el período y hasta la época geológica á que pertenece, ya se encuentre en su lugar respectivo ó bien mezclado y confundido con los de otra como casi siempre sucede. Puede Vd. tambien por una serie de investigaciones señalar el período en que la tierra produjo la vejetacion mas colosal, el que vió nacer los reptiles monstruosos como el *Megalosauro*, el *Iguanodonte* y otros muchos de menores dimensiones; el que dió vida á los mamíferos gigantescos como el *Megaterio*, *Paloterio*, *Mamut* y *Mastodonte*; pero no se para Vd. aquí, sino que va mas lejos, y dice; que todos los séres organizados que vivieron desde el período de transicion hasta el diluviano, sufrieron intermisiones mas ó menos largas por la destruccion total ó parcial de sus especies, en este ó aquel punto de la tierra ó en toda ella.

Esplicando y demostrando ustedes esto de un modo perentorio y racional, como lo hacen, nos enseñan un nuevo y verdadero Génesis, que la razon no trepida en admitir como hechos históricos, como verdades palmarias, porque ellas surjen de la observacion directa que en el estudio de la tierra ha sido posible hacer.

No hay duda alguna que la tierra tiene su historia escrita en las capas geológicas, y que, si bien para nosotros los profanos en la materia nada dicen, en cambio ustedes encuentran en sus estratificaciones las páginas donde con caracteres indelebles la naturaleza misma estampara los episodios mas notables, los cataclismos mas espantosos porque ha pasado el planeta desde su primitiva infancia.

Feliz usted que puede leer en esa obra trunca y encontrar en ella los puntos de continuidad que el tiempo y otra infinidad de causas han desbaratado para mí.

Perdone que me haya demorado tanto en cumplir mi promesa, pues habia casi desistido de mandarle nada por ahora y hasta no conseguir algo de mas mérito; pero ayer hablando con un amigo que fué de aquí á Montevideo, me dijo que el señor Landa le habia preguntado si sabia que yo tuviese algo que mandarle y suponiendo que fuesen las piedras me resolví á mandárselas y para acabar de llenar el cajon los fósiles.

Vuelvo de nuevo á pedirle perdon por el tiempo perdido en leer mi estensa y mal coordinada carta.

Ruega á Dios por usted, su atento amigo y S. S.

Joaquin S. Tejera.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Abril 11.

En los diarios bonaerenses encontramos las siguientes publicaciones de verdadero interés:

Azul, Abril 7 de 1876.

Sr. Redactor de *La República*, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

Cuando me dirigí á Vd. garantiendo sobre mi palabra de caballero, que era falso que se hubiese propuesto, en acuerdo de ministros, la incorporacion de D. Ricardo Lopez Jordan á una de las planas mayores, fué porque, á juzgar por un artículo de *La República* que leí, pensé que eso, *y no otra cosa*, era lo que habia asegurado *La Tribuna*.

Segun veo ahora, lo que aquel diario afirmó, fué que yo propuse, en acuerdo, hacer venir á D. Ricardo Lopez Jordan. Lo de la plana mayor, era una deduccion de *La Tribuna*, segun ella lo confiesa.

Y, de paso, debo declarar, que si bien acepto la responsabilidad de mis palabras, no acepto la de las deducciones que otros saquen, aunque vivan *en el techo*, privilegio de que solo gozan los insectos, gracias á ciertas peculiaridades de su estructura que los distinguen, especialmente de los bípedos.

Pero tan falso es lo uno, como lo otro; y si este segundo desmentido ha demorado, es porque recibo los diarios de Buenos Aires con alguna irregularidad, y, porque muchas veces, me falta el tiempo material para leerlos.

Podria, y deberia quizá, esperar el juicio de *La Tribuna*, sobre esta declaracion que formulo, como la anterior, invocando mi palabra de caballero; pero una circunstancia especial me induce á no proceder así:—cuando llegue á mi conocimiento ese juicio de *La Tribuna*, la distancia y otras causas no me permitirán ocuparme del asunto que motiva esta carta.

Voy á referir, con sujecion estricta á la verdad, lo que se ha conversado algunas veces, hallándose *reunidos* los ministros, no en *acuerdo*, que son cosas muy distintas. Para que haya *acuerdo*, es preciso que los ministros se reunan, pero estos pueden reunirse, sin que haya *acuerdo*.

Paso ahora á mi objeto.

Cuando reunidos los ministros nos ocupábamos de la actualidad del país y de las causas que podian perturbar la paz y el órden público, sobre todo si se anunciaba invasiones sobre el litoral, sucedia casi siempre que todos mirásemos en don Ricardo Lopez Jordan una amenaza para la tranquilidad de Entre-Rios, unos juzgando su influencia muy debilitada, otros creyéndola algo fuerte todavía.

Fué con este motivo que, no una sinó varias veces, *se habló* de la conveniencia de que Lopez Jordan viniese á Buenos Aires, no para acordarle honores, ni para incorporarlo á nuestro ejército, sinó para que viviese en esta provincia al amparo de las leyes, como cualquier otro ciudadano, quedando de esa manera imposibilitado para hacer el mal, si tal era su intencion y su propósito.

Por lo que á mí respecta, no temo declarar que opiné siempre porque convenia que D. Ricardo Lopez Jordan viniese á residir en esta provincia, movido por el legítimo deseo de que dejase de ser una amenaza para la tranquilidad de la República, ó de una provincia, si se quiere.

He dicho cual era mi opinion. No tengo para qué decir cual era, sobre esto mismo, la de mis colegas. En una de esas conversaciones se dijo por mí, y no recuerdo si por alguno de los otros Ministros, que se habia acercado una persona á preguntar si Don Ricardo Lopez Jordan podria venir á Buenos Aires.

Mi opinion, libremente emitida ante el Presidente de la República y su Gabinete sobre ese deseo espresado por el caudillo espatriado, fué entonces, la misma que es ahora.

Que D. Ricardo Lopez Jordan, podia volver al suelo Argentino, bajo la fé y bajo la garantía de una ley de amnistía para los rebeldes, ley que, si bien tenia excepciones, ninguna le alcanzaba en cuanto al delito político ó militar.

Que estando abierto un juicio en la provincia de Entre-Rios por el asesinato del general Urquiza, delito en el que se le reputaba complicado, un exhorto del juez de la causa seria lo bastante para que la Policía de Buenos Aires, le entregase.

Esto es, señor Redactor, lo que ha pasado.

Ni en *acuerdo*, ni en *conversacion*, se ha tratado *de hacer venir*, por el Gobierno se entiende, á D. Ricardo Lopez Jordan.

Lejos de esconder mis opiniones, me complazco en manifestarlas, siempre que ellas se rocen con un objeto de interés público.

En cuanto al autor del chisme, me inclino á creer que al subir al techo donde mora el Redactor de la *Tribuna*, perdió la cabeza, y desvaneció,... faltó á la verdad.

Saluda al señor Redactor S. S. y compatriota.

A. ALSINA.

Legacion Argentina.
Paris, Marzo 9 de 1876.

Señor Ministro:

El Gobierno francés deseoso de poner en armonía el servicio sanitario marítimo con todos los modernos adelantos de la ciencia médica, y de evitar á la vez las trabas que las antiguas disposiciones sobre este interesante ramo de la administracion pública, imponian, en ocasiones dadas, al desarrollo de las relaciones mercantiles, acaba de espedir un decreto que introduce una reforma importante en los reglamentos que han regido hasta el dia. Dicho decreto ha aparecido en el *Diario Oficial* de la República francesa, correspondiente al 5 del corriente, que por separado remito á V. E., y va precedido de una notable esposicion del señor Ministro de Agricultura y Comercio, en la que se manifiestan las razones en que aquel se funda y las consideraciones á que obedece, acompañado al mismo tiempo otros interesantes documentos, entre los que llama la atencion el luminoso informe de la Comision consultora de higiene pública debido á la pluma del célebre profesor de medicina, el Dr. A. Fauvel.

El nuevo reglamento de policía sanitaria-marítima de Francia, es seguramente, el mas completo que existe hasta el dia en ninguna nacion de Europa y merece, por la importancia del asunto á que se refiere y por las consideraciones científicas, á la vez que de interés general en que se funda, llamar sériamente la atencion de nuestro gobierno y de nuestro país, que se encuentra en circunstancias muy especiales con respecto á salubridad pública. Manteniendo relaciones mercantiles con puertos donde reina periódicamente la fiebre amarilla y en rápida y frecuente comunicacion con ellos, Buenos Aires está espuesto á sufrir todas las consecuencias desagradables que origina la falta de cumplimiento de las disposiciones sobre policía sanitaria-marítima y necesita de un reglamento, que, al mismo tiempo que ponga la salud pública al abrigo de todo contagio, libre al comercio de las dificultades con que tropieza cuando se adoptan medidas impremeditadas y en muchos casos innecesarias.

Sé que el Gobierno hace ya tiempo se ocupa preferentemente de este importante asunto, y me parece que la ocasion no puede ser mas oportuna para someter á la consideracion de V. E. el nuevo reglamento francés que ahora acompaño.

Aprovecho con gusto esta nueva oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

(Firmado)—

Mariano Balcarce.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

EXTERIOR

Las elecciones de Paris
(Traducido para *El Siglo*)

Buffet fué derrotado en Mirecourt en los Vosges por 8,566 votos contra 6,954, en Castel Sarrazin por 9,654 contra 8974; tambien fué desgraciado en Bourges.

Gambetta fué electo sin oposicion en Lille y por una inmensa mayoría en Burdeos. En Marsella derrotó á Naquet por 6,357 votos contra 1,959 pero en Avignon fué derrotado por un monárquico.

Luis Blanc fué electo en St. Denis, así como en los distritos 5.º y 13.º de Paris; Madier de Montjau en Valenza, y Raspail en Sceaux.

Dufaure fué electo en Marennes. Leon Renault derrotó al bonapartista príncipe de Wagram en Corbeil por 10,042 votos contra 4,919 y de Pressensé fué derrotado por un bonapartista en Pontoise.

Jules Ferry fué electo en los Vosgues y Rouher en Riom y en Bastia.

Granier y Pablo de Casalgnac fueron electos en Gers y Ollivier derrotado por un republicano en Brignolles.

El resultado general de las elecciones segun informes fidedignos, fué pues: Republicanos de todos los matices 234, monárquicos 61, bonapartistas 55: diputados cuyas opiniones no son bien conocidas 97; quedaron para segundo escrutinio 83, total 530.

Es sumamente probable que de entre los 180 lugares de estas dos últimas categorías, quepa á los constitucionalistas, monárquicos y bonapartistas mucha mayor porcion que á los republicanos y que el resultado final se aproxime al cálculo que hace dias publicamos, esto es, 280 republicanos, 100 bonapartistas y el resto compuesto de monárquicos y constitucionalistas de diferentes matices, desde legitimistas estremos hasta liberales del centro derecho.

Los adversarios de la República se muestran como es natural muy disgustados y hasta aterrados y procuran describir las elecciones como radicales, haciendo sobresalir los nombres de los jefes de ese partido; pero no nos dejemos llevar por las apariencias. Es cierto que no pocos radicales aparecen entre los diputados electos, pero cumple no olvidar que los Sres. Baclay, Barodet, Luis Blanc, Dentert, Rochereau, Bresson, Greppo, Farcy, Lockor, Rouvier, Ordinaire, Millaud, Marcon, y muchos otros ya tenian asiento en la Asamblea sin que su presencia provocase los excesos de que se inculca ahora amenazada á la Francia.

Para decir la verdad, lo que maravilla es la derrota de los bonapartistas y el mal signo de Mr. Buffet, de un lado, y de otro el triunfo de Gambetta, quien venció tanto á los intransigentes como á los reaccionarios. Era sin embargo natural, puesto que la victoria de Gambetta es en sí misma la derrota de los bonapartistas y de Mr. Buffet cuyo enemigo es, y ademas de eso, jamas se arrojó la Francia en brazos del Imperio, sino cuando fué impelida por el miedo.

Actualmente ella no se siente asustada y por tanto va al encuentro de la república rechazando el Imperio y vota contra Mr. Buffet, quien ha hecho todo cuanto le era posible por convencer al país de que debia asustarse.

Si cualquier dia la nueva cámara, con votaciones precipitadas y propias para asustar al país, ya sea en su prosperidad, ya sea en su seguridad ó en su conciencia, provocase una disolucion, la Francia volveria á refugiarse en los brazos de un salvador cualquiera, eligiendo una asamblea reaccionaria ó mas bien bonapartista, exactamente como en 1871 abrazó la reaccion para salvarse de la guerra, porque este país, poco capaz de una política racional, déjase guiar mas por los nervios que por la cabeza, pues esta suele perderla con demasiada facilidad.

De esto tienen entera conciencia los republicanos, ó por lo menos sus jefes. Saben muy bien que cada uno de sus excesos es una arma para el cesarismo, el único que tiene el prestigio de la fuerza, el solo prestigio que aprecia un pueblo aterrado.—Es pues de esperar que en la Asamblea se encuentre una mayoría resuelta á no trabajar en favor de sus adversarios, ofreciéndose á sí misma como fácil presa. Algunos años de moderacion y de paciencia por parte de todo el partido republicano, familiarizarán á la Francia con sus ideas y así como una república extrema volveria á traer el Imperio, así tambien una república tranquilizadora evitará para siempre su resurreccion.

La Francia es conservadora en el sentido propio de la palabra; no es ella la que derriba los Gobiernos y deja que sean subvertidos por un puñado de ambiciosos.

Ella vota siempre por lo que existe, si lo que existe no le infunde miedo. Vota por la república porque esta existe y porque al frente de ella se halla el mariscal que le inspira confianza.

En cuanto á la derrota de Mr. Buffet se esplica por la misma razon. La Francia se ha convencido de que él es conservador en el sentido impropio de la palabra, esto es, hombre que considera á la República un peligro social, y la sirve únicamente para mejor derrumbarla, en el interés de una estraña especie de conservantismo que quisiera conservar lo que no existe para conservar lo que ha desaparecido.

Además de esto, su derrota despues de las elecciones senatoriales no tiene ya la significacion que hubiera tenido antes. La Francia electoral cumplió la obra de la Asamblea y de los delegados senatoriales y como frecuentemente acontece con las naciones que se constituyen en jueces, sacó mas de su objeto, pues Buffet tenia derecho á desear defender su administracion desde la tribuna, de donde sin duda seria atacado.

Mr. Alberto Desjardins, su sub-secretario, apesar de la oscuridad en que se envolvia, compartió la suerte de su jefe y fué tambien batido. Derrota para ser lamentada por el partido liberal es la de Mr. Ricard, estúpidamente combatida por la administracion y vencida por un bonapartista. El estaba designado para miembro de cualquier futuro gabinete.

Mr. Dufaure vá á formar nuevo gabinete y no es fácil su tarea, pues la cuestion es de saber como crear mayoría segura en la nueva Cámara. Si por su reputacion puede juzgarse de su talento, debe esperarse que la tarea no será superior á sus fuerzas. En todo caso él lleva gran ventaja á Mr. Buffet, pues en cualquiera medida que juzgue necesaria, aun cuando se engañe, no quedará espuesto á las sospechas y nadie osará acusarlo de querer causar daño al gobierno republicano á quien sirve.

Todo esto justifica la esperanza de que no tardará en tranquilizarse todos los espíritus sinceros y que solamente se alterarán aquellos que tengan algun interés en alterar los demas.

(Correspondencia para El Times de Lóndres.)

Correspondencia de Lóndres
(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Continuacion

Con todo, monseñor Nardi habla del sano talento del marqués, de su profunda sagacidad como subsecretario del Ministerio de la Guerra, dotes que lo llevaron á las mas altas posiciones, y de su nombramiento como comisario en la cuestion *Alabama*, asunto que exigia hombres sensatos, firmes y prudentes; habiendo conseguido por su sagacidad y habilidad la admiracion de los dos gobiernos y la gratitud de su país, su elevacion al marquesado fué aplaudida por toda la Inglaterra.

Hablando de sus relaciones con la masonería, monseñor Nardi, aunque deteste todas las sociedades secretas y en particular á los masones, reconoce que los masones ingleses son muy diferentes de los italianos, alemanes, suizos, españoles y brasileros. «Así como hay una sola especie, pero muchas razas de hombres, así tambien sucede con los masones, que, segun parece, en Inglaterra se entregan principalmente á comer, beber y á las diversiones, pero algunas veces son autores de grandes males, y en general enemigos de nuestra Iglesia.»

Despues de describir la conversion de lord Ripon como un golpe terrible á la Iglesia de Enrique VIII y de Isabel, una gran piedra que se desprendió del antiguo edificio, y que será causa de la caida de muchas otras, dice monseñor Nardi:

«El noble marqués no hizo ostentacion alguna de su conversion. Dicen los rumores que él tranquilizó á su ilustre esposa y su hijo, que no lo acompañaron; pero esperamos en Dios que los seguirán. La venida de la marquesa á Roma, su visita al Vaticano, su proceder respetuoso y generoso, las palabras y la bendicion del Santo Padre, las oraciones y la generosa beneficencia de su esposo, obtendrán esta gracia, que seria saludada con inmensa alegría por todos nuestros hermanos ingleses. Nos atrevemos á esperar que el ejemplo de Ripon y otros que lo precedieron y han de seguirlo, pueda apresurar el dia en que la Inglaterra y Roma se vuelvan á abrazar como hermanas.»

Ni aun la conversion de lady Ripon, que es muy buena señora, á la religion católica, haria mal á nadie, escepcion hecha de su misma familia; ningun miembro de esta manifestó hasta ahora deseo de seguir el mal ejemplo de su jefe.

«Lord Ripon, escribe el *Times* de esta mañana, cuyo mérito en su país siempre fué dudoso, encontró su lugar y descubrió su verdadero mérito en Roma. El tiene títulos y un sin número de testimonios materiales de un pueblo grato, y aun hasta sagaz. En primer lugar, es rico, y puede mandar al Papa un cheque de £ 10,000 mas fácilmente que un pobre caballero inglés puede economizar diez shilings para una obra de caridad.

«El Papa está lejos de ser pobre, al contrario, puede disponer de mas dinero que muchos reyes y gobiernos; él representa la mas hambrienta de las causas, el mas insaciable conjunto de fines y ambiciones, y la mayor corporacion de consumidores improductivos. Sostiene centenares de iglesias, que solo existen en las cuentas de gastos, y centenares de prelados y funcionarios, que no hacen otra cosa sino recibir dinero para hacer número, cuando se precisa de ellos. Tiene la mas rica herencia de edificios nuevos y viejos del mundo, fuera de un gran número de nuevos planes, á cual mas dispendioso.

«Cada converso á medida que entra en el gremio es avaluado por su peso en oro. Lord Ripon tuvo en este país una aureola de hidalguía y honores oficiales que dejaban en segunda fila el hecho de poseer una gran renta.

Monseñor Nardi puede hablar como quiera de los sucesivos empleos y promociones de lord Ripon en su país; pero todas sus palabras tienen cierto olor á dinero, y eso es lo que hace mas hiperbólico el elogio. Lord Ripon es aun bastante jóven, y como tal tiene ante sí una nueva carrera, y con certeza encontrará oportunidades y ofrecimientos en proporcion de sus fuerzas y recursos. Los católicos romanos de este país son numerosos y bastante pobres; precisan, pues, de los mayores talentos y de los mas vastos recursos. Desearíamos, por tanto, que lord Ripon se dedicase á mejorar la posicion de sus hermanos.»

No tenemos aquí tribunal cuyas decisiones merezcan mas consideracion é inspiren mas confianza que el de la comision judicial del consejo privado, y para ante él se apeló ayer de la sentencia de un tribunal inferior que declaraba no poder un ministro Wesleyano hacer inscribir en la piedra sepulcral de su hija, que esta lo era del Rev. H. Keet, ministro Wesleyano, creyendo ese tribunal que la palabra *reverendo* solo se podia aplicar al clero de la Iglesia de Inglaterra. La comision judicial anuló luego este fallo, declarando que los jueces de los tribunales inferiores parecian haber supuesto que la palabra reverendo es una especie de título, y que como los títulos constituyen una propiedad, las personas que para sí lo reclaman deben mostrar el derecho de usar de ellos como un honor ó cortesía. Parece tambien haber sido su opinion que el clero de la

---

[illegible]

JESUCRISTO
Y SU VIDA

Hasta el tiempo de la aparicion del Redentor sobre la tierra, las naciones estaban en espera de algun personaje famoso. Se encontraba esparcida en el Oriente, dice Suetonio, la antigua y constante opinion de que un hombre se elevaria de Judea y obtendria el imperio universal. Tácito cuenta el mismo hecho casi con las mismas palabras. Segun este historiador la mayor parte de los judíos estaban convencidos, en virtud de un oráculo conservado en los antiguos libros de sus sacerdotes, que en ese tiempo (el tiempo de Vespasiano) el Oriente prevaleceria y que alguien salido de Judea, reinaria sobre el mundo.

Josefo, hablando de la ruina de Jerusalen, refiere que los judíos fueron principalmente empujados á la revuelta contra los Romanos, por una oscura profecía que les anunciaba que hácia esa época un hombre se levantaria entre ellos y someteria el Universo.

El nuevo Testamento ofrece tambien huellas de esa esperanza esparcida en Israel: la multitud que corrió al desierto, pregunta á San Juan Bautista si es el gran Mesías, el Cristo de Dios, tanto tiempo esperado; los discípulos de Emmaus se llenan de tristeza, cuando reconocen que Juan no es el hombre que debe rescatar á Israel. Las 70 semanas de Daniel, ó los 490 años, desde la reconstruccion del templo estaban vencidos. Orígenes, en fin, que habia recibido esas tradiciones de los judíos, agrega que gran número de entre ellos, confesaron que Jesu-Cristo era el libertador prometido por los profetas.

Miéntras tanto el cielo prepara el camino al hijo del hombre. Las naciones largo tiempo desunidas de costumbres, de gobierno, de lenguaje, mantenian enemistades hereditarias; cesa de repente el ruido de las armas, y los pueblos, reconciliados ó vencidos vienen á perderse en el pueblo romano.

Por un lado la religion y las costumbres han llegado á ese grado de corrupcion que produce forzosamente un cambio en los negocios humanos; por otro, los dogmas de la unidad de Dios y de la inmortalidad del alma, empiezan á propagarse: así los caminos se abren á la doctrina evangélica que va á tener de intérprete una lengua universal.

Este imperio romano se compone de naciones salvajes las unas, organizadas las otras, infinitamente desgraciadas la mayor parte: para las primeras la simplicidad del Cristo, para las segundas sus virtudes morales; para todas su misericordia y su caridad, son medios de salvacion que el cielo prodiga. Y estos medios son tan eficaces, que dos siglos despues del Mesías, Tertuliano decia á los jueces de Roma: datamos de ayer y llenamos todo, vuestras ciudades, vuestras islas, vuestras fortalezas, vuestras colonias, vuestras tribus, vuestras decurias, vuestros consejos, el palacio, el senado, el foro; no os dejamos sino vuestros templos.

A la grandeza de las preparaciones naturales, se une el brillo de los prodigios; los verdaderos oráculos, hechos desde largo tiempo en Jerusalen, recobran la voz, y las falsas sibilas enmudecen. Una nueva estrella se muestra en el Oriente. Gabriel desciende hácia María y un coro de espíritus bienaventurados cantan desde lo alto del cielo durante la noche: *Gloria á Dios! Paz á los hombres!* Propágase de repente el ruido de que en la Judea ha visto la luz el Salvador; no ha nacido en la púrpura, sino en el asilo de la indigencia; no ha sido anunciado á los grandes y á los soberbios; pero los ángeles lo han revelado á los pequeños y á los simples; no ha reunido alrededor de su cuna á los dichosos del mundo, sino á los infortunados, y por este primer acto de su vida prefiere declararse el Dios de los miserables.

Detengámonos aquí para hacer una reflexion. Vemos desde el principio de los siglos, á los reyes, á los héroes, á los hombres deslumbrantes convertirse en dioses de las naciones. Pero aquí el hijo de un carpintero, en un oscuro rincon de la Judea, es un modelo de dolores y de miseria; se le deshonra públicamente por un suplicio; escoje sus discípulos en los rangos inferiores de la sociedad; no predica sino sacrificios, renuncia á las pompas del mundo, al placer, al poder; prefiere el esclavo al amo, el pobre al rico, el leproso al hombre sano; todo lo que llora, todo lo que tiene llagas, todo lo que se encuentra abandonado del mundo, es su delicia: el poder, la fortuna y la felicidad escuchan mas bien amenazas de sus lábios. Echa por tierra las nociones comunes de la moral. Establece relaciones nuevas entre los hombres, un nuevo derecho de jentes, una nueva fé pública: enaltece así su divinidad, triunfa de la relijion de los Césares, se sienta en su trono y consigue subyugar la tierra. No! aun cuando la voz del mundo entero se levantase contra Jesu-Cristo, aun cuando todas las luces de la filosofía se reuniesen contra sus dogmas, nunca se nos persuadiria de que una relijion fundada sobre semejante base, sea una relijion humana. El que ha podido hacer adorar una cruz, el que ha ofrecido á los hombres por objeto de culto, la humanidad que sufre, la virtud perseguida, ese, lo juramos, solo podria ser un Dios.

Jesu-Cristo aparece en medio de los hombres, lleno de gracia y de verdad; arrastra la autoridad y la dulzura de su palabra. Viene para ser el mas desgraciado de los hombres, y todos sus prodigios son por los desgraciados. Sus milagros, dice Bossuet, encierran mas bondad aun que poder. Para inculcar sus preceptos elije el apólogo ó la parábola que se grava fácilmente en el espíritu de los pueblos. Da sus lecciones caminando por los campos. Al ver las flores, exhorta á sus discípulos á esperar en la Providencia que sostiene las débiles plantas y alimenta á las avecillas; al ver los frutos de la tierra, enseña á juzgar al hombre por sus obras. Se le trae un niño, y recomienda la inocencia; encontrándose en medio de pastores, se dá á sí mismo el título de pastor de las almas, y se representa como trayendo sobre sus hombros á la oveja descarriada. En la primavera se sienta sobre una montaña, y saca de los objetos que le rodean materia para instruir á la muchedumbre sentada á sus piés. Del espectáculo de esa misma muchedumbre, pobre y desgraciada, hace nacer sus beatitudes; bienaventurados los que lloran! Bienaventurados los que tienen hambre y sed!

Aquellos que observan sus preceptos y aquellos que los desprecian, son comparados á dos hombres [illegible]bre movediza arena: segun algunos intérpretes, al hablar así, mostraba un caserío floreciendo sobre una colina, y al pié de esa colina, cabañas destruidas por una inundacion. Cuando pide agua á la mujer de Samaria le pinta su doctrina bajo la bella imágen de una fuente de agua viva.

No han osado nunca los mas violentos enemigos de Jesu-Cristo atacar su persona. Celso, Juliano, Voluciano confiesan sus milagros, y Porfirio cuenta que los mismos oráculos de los paganos le llamaban el hombre ilustre por su piedad. Tiberio habia querido colocarle en el rango de los dioses, segun Lampridio, Adriano le habia elevado templos, y Alejandro Severo lo reverenciaba con las imájenes de las almas santas, entre Orfeo y Abraham. Plinio ha dado un ilustre testimonio de la inocencia de esos primeros cristianos que seguian de cerca los ejemplos del Redentor. No hay filósofo de la antigüedad á quien no se haya reprochado algunos vicios: los mismos patriarcas han tenido debilidades; solo en el Cristo no hay una sola mancha; es la mas brillante copia de esa belleza soberana que reside en el trono de los cielos. Puro y sagrado como el tabernáculo del Señor, inspirado únicamente por el amor de Dios y de los hombres, infinitamente superior á la vanagloria del mundo, persiguió, á través de los dolores, la gran tarea de nuestra salvacion, obligando á los hombres, por el ascendiente de sus virtudes, á abrazar su doctrina ó imitar una vida que de buen ó de mal grado admiraban.

Su carácter era amable, abierto y tierno, su caridad sin límites. El apóstol nos dá una idea de ella en dos palabras: iba haciendo el bien. Su resignacion á la voluntad de Dios resplandece en todos los momentos de su vida; amaba, conocia la amistad: el hombre que levantó de la tumba, Lázaro, era su amigo; fué por el mas grande sentimiento de la vida que hizo su mayor milagro. El amor de la patria encontró en él un modelo: Jerusalen, Jerusalen! esclamaba, pensando en el juicio que amenazaba á esa ciudad culpable, he querido reunir tus hijos como la gallina reune á sus polluelos bajo sus alas; pero tú no lo has querido. De lo alto de una colina, contemplando á esa ciudad condenada por sus crímenes á una horrible destruccion, no pudo contener las lágrimas: la vió, dice el apóstol, y lloró. Su tolerancia no fué menos notable cuando sus discípulos le rogaron que hiciese descender el fuego sobre una aldea de los samaritanos que le habia rehusado la hospitalidad. El respondió con indignacion: no sabeis lo que me habeis pedido.

Si el hijo del hombre hubiera salido del cielo con toda su fuerza hubiera tenido sin duda poco trabajo en practicar tantas virtudes, en soportar tantos males; pero aquí está la gloria del misterio: el Cristo sentia dolores; su corazon se destrozaba como el de un hombre; no dió nunca señales de cólera, sino contra la dureza de alma y la insensibilidad. Repetia eternamente: amaos los unos á los otros. Padre mio, exclamaba, bajo el fierro de los verdugos, perdonadlos porque no saben lo que hacen. Al punto de dejar á sus discípulos bien amados, se deshizo de repente en lágrimas; sintió los terrores de la tumba y las angustias de la cruz; un sudor de sangre corrió á lo largo de sus divinas megillas, se quejó de que su padre lo habia abandonado.

Cuando el ángel le presentó el cáliz dijo: oh, padre mio! haz que ese cáliz pase lejos de mí; pero si debo beberlo hágase tu voluntad. Entonces escaparon de sus lábios estas palabras en que respira la sublimidad del dolor: mi alma está triste hasta la muerte. Ah! si la moral mas pura y el corazon mas tierno, si una vida pasada en combatir el error y en aliviar los males de los hombres, son los atributos de la divinidad, ¿quién puede negar la de Jesucristo? Modelo de todas las virtudes, la amistad lo vé dormido en el seno de San Juan, ó legando su madre á ese discípulo; la caridad lo admira en el juicio de la mujer adúltera: la piedad lo encuentra en todas partes, bendiciendo las lágrimas del infortunio, en su amor á los niños se descubren su inocencia y su candor; la fuerza de su alma brilla en medio de los tormentos de la cruz, y su último suspiro es un suspiro de misericordia.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Magníficas funciones para las noches del sábado 15 y domingo 16 de Abril.

SÁBADO 15

Se pondrá en escena la gran zarzuela en 3 actos, letra de D. Francisco Camprodon, música del maestro Barbieri, que se titula:

EL RELÁMPAGO

DOMINGO 16

La grandiosa y magnífica zarzuela en 3 actos, letra de D. Ventura de la Vega, música del maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada:

Jugar con fuego

A las 8 en punto.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

EL SÁBADO 15 DE ABRIL

A pedido general

EL GRAN VUELO A LA LÚ-LÚ

cerrado herméticamente

EN UNA BOLSA

Y otros muchos ejercicios ecuestres y acrobáticos completarán el espectáculo que dará fin con la gran pantomima fantástica

CENDRILLON

A las 8 en punto.

OTRA

En la Plaza de Toros

POR LA MISMA COMPAÑÍA

EL DOMINGO 16

LA CAZA DEL CIERVO

A las 2 de la tarde.

NOTA.—Las localidades, con pasajes gratis en los trenes, de ida y vuelta, se venden, además de los puntos en que lo anuncian los programas, en la confitería del Ruso, plaza de la Matriz.

OTRA

EL MÁRTES 18 DE ABRIL

FUNCION ESTRAORDINARIA

Á BENEFICIO DEL

HOSPITAL INGLÉS

Grandes novedades

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Para el sábado 15 y domingo 16 del corriente.

En festejo de los grandes dias de Pascuas daremos esos dos bailes que no tendrán rival en su género. La empresa siempre está dispuesta á no omitir sacrificio alguno para que sus numerosos favorecedores no tengan nada que desear.

Entrada para caballeros 1 $ oro, señoras y señoritas gratis.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de rechazar toda persona que no le inspire confianza.

Horas de costumbre.

SALON VALENTIN

Grandes bailes de máscaras

Y DE PARTICULAR

Para el sábado 15 y domingo 16 del corriente.

Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

CANCHA DE VALENTIN

Gran partido de pelota

F. I. Nebel, hijo

Importante de 22 solares de terreno sitos en la Villa de la Union conteniendo cada uno 12½ varas de frente por 50 de fondo ubicados en la manzana núms. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, propiedad de doña Bernabela Martinez de Herrera y mandados rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 17 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado de 22 solares de terrenos sitos en las manzanas núms. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, de la Villa de la Union cuyos límites y demás relativo consta del respectivo plano que se tendrá á la vista en el acto del remate. La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª serie ó en su defecto á oro sellado.

Para consultar el plano y títulos de la propiedad ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.

1241-m25-17

Juan Rossell y Rius

Importante de varios solares con arboleda y uno con casa de 9 piezas, aljibe etc. del otro lado del Paso de las Duranas, al lado de la quinta de don Luis Duplessis y frente á la del Sr. doctor Terra.

El domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de los solares arriba mencionados segun el croquis á todo precio dinero de contado y mitad á plazo que se estipulará en el acto de la venta. Se previene á los interesados que dichos solares se venderán á todo precio, por tener que ausentarse su dueño del país así como si hubiese interesados por el todo, en las mismas condiciones dichas, tambien se efectuará la venta en particular; por el efecto verse con el Rematador Rincon n. 42.

CAMINO QUE VA AL PEÑAROL — CAMINO DEL PASO DE LAS DURANAS

1400-a5-9

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El juéves 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

1512-a12-6.

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon 60

El miércoles 19 y juéves 20 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de varias casas introductoras un surtido de mercaderías inglésas, francésas y alemanas para la estacion.

Al mismo tiempo—Cantidad de chaquetones ingleses, ponchos y ropa para la estacion.

1538-a11-7

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, ferretería y artículos en general.—En su casa, Zavala, 70, antigua casa de los señores Courras Stewart.

El mártes 18 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un surtido completo de artículos de los ramos arriba citados.

En seguida, se liquidarán terminantemente:

90 cajones grasa de caracú, 1.ª clase, envasada en latas de 1 y 2 arrobas.

1451-a7-8

Por el mismo

De 17 cajones fusiles, pistolas y tercerolas. Con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda—En el despacho de la Aduana.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y con permiso de la Colecturía General lo siguiente:

8 cajones cada uno con 20 fusiles nuevo sistema

1 id. id. con 25 pares pistolas (fulminante.)

3 id. cada uno con 20 tercerolas.

1563-a13-4

Por el mismo

De todos los elegantes muebles sin ninguna clase de uso—Depositados en la calle 25 de Mayo núm. 128 y 128 A—Por liquidacion de facturas y ausentarse su dueño del pais.

El juéves 20 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias del de[...]

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2º

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de sus estatutos, tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 7 Abril de 1876.

a8-8 *El Secretario.*

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

	Oro	Moneda corriente
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,910 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 66
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 50
Gratificacion á guardianes de la oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,559 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

LXXIII

Consulado del Imperio Aleman

PARA LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Necesitando el capitan Albrand, de la barca alemana «Emma Borner,» la cantidad de cinco mil pesos m/n. oro, poco mas ó menos, para sufragar los gastos de composturas y otros de avería, ocasionados en su arribada á este puerto en su presente viaje de Marsella á San Francisco de California, y para habilitarlo para continuar su citado viaje, se recibirán en la Cancillería de este Imperial Consulado, 35 calle Rincon, propuestas cerradas para contratar un empréstito marítimo á la gruesa aventura, pagadero á los ocho dias despues de la llegada del buque á su destino. Como garantía marítima se dará el buque, la carga y el flete de por ganar en el presente viaje. Las propuestas, que deberán hacerse sobre la base de un cambio s/. Lóndres de (51) cincuenta y un peniques por peso nacional oro, se abrirán en presencia de los interesados en la dicha Cancillería el Mártes 18 del corriente mes á las 12 del dia.

a12-3 El Cónsul—*Cárlos Guo. Diehl.*

Calle Ituzaingó, núm. 119

SASTRERIA PARISIENSE

Precios módicos, elegancia, prontitud y sencilléz

a9-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

PARA BUENOS AIRES

Saldrá el viernes 14 del corriente, á las 4 de la tarde el vapor americano

«NEPTUNO»

Admite pasajeros

De cámara . . . . . 6 $

De proa . . . . . . 3 »

Agencia, Zavala, 22. a13 1

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rousse

SIN TOCAR EN RIO JANEIRO

Saldrá el 21 de Abril de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

XXXV *M. Llames y C.ª*

Paquetes Correos Franceses — MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las [...] de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Abril, á las [...] de la tarde tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Potosí	ABRIL	12
Iberia	»	24
Illimani	MAYO	10

El Iberia tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Valparaiso	ABRIL	6
Aconcagua	»	19
Galicia	MAYO	4

So espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores, como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferro-carriles de Lisboa.

So dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

SECCION TRASFERENCIAS DE DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento del Superior Decreto fecha 1.º del corriente se hace saber á los contribuyentes de Campaña que ha sido prorogado el plazo para sacar Patentes hasta el 30 del corriente mes de Abril.

Montevideo, Abril 11 de 1876.

a12-9 *J. L. Cuestas*, contador secretario.

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de accionistas para que estaban citados el 31 de Marzo pasado, el Directorio invita para una segunda reunion, á todos los señores Accionistas que componen la Asamblea General, la que deberá verificarse con el número que concurra el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para considerar la memoria repartida é integrar el Directorio con tres miembros que han cesado en su mandato—Montevideo, Abril 13 de 1876.—*El Secretario.* a13-6

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Abril 12 de 1876.

Por órden superior, se cita á quienes se consideren dueños de las diversas partidas cajones armas de fuego, que existen en el depósito de Aduana, denominado J, para que dentro del término de ocho dias ocurran á despacharlos ó renovar el depósito, bajo apercibimiento de considerarse abandonado el espresado artículo y procederse segun lo prescribe el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana. a.12-3.

GRAN

REBAJA DE 75 %

Sobre los retratos en tarjetas

HASTA EL FIN DEL MES en el Estudio Fotográfico de CHUTE Y BROOKS, calle 25 de Mayo, 278.

Tarjetas chicas sin abrillantados, la docena	$ 6.00 á	$ 1.50 oro
Id. id. sin id., la docena	» 12.00 á	» 3.00 »
Id. grandes sin id., la docena	» 12.00 á	» 3.00 »
Id. id. sin id., la docena	» 20.00 á	» 6.00 »

AHORA debe aprovechar todo el que desee tener un hermoso retrato sacado por CHUTE Y BROOKS, quienes trabajan ahora mas barato que en cualquier otra parte, y con la misma perfeccion de antes.

REBAJA DE 50 POR CIENTO

SOBRE LOS RETRATOS DE

PORCELANA

CUADROS	de $ 200 á	$ 100	cada uno.
Id.	de » 100 á	» 50	id.
Id.	de » 80 á	» 40	id.
Id.	de » 50 á	» 25	id.
Id.	de » 25 á	» 12.50	id.
Id.	de » 12 á	» 6	id.

Se hacen los retratos en porcelana de todo tamaño y de lo mejor que se trabaja en el país tanto coloridos como sencillos. Se puede hacer REPRODUCCIONES de todos tamaños sobre porcelana de cualquier retrato, como ser de tarjetas, daguerreotipos, ambrotipos, etc., por pequeños y desvanecidos que estén.

FOTOGRAFIA DE CHUTE Y BROOKS

CALLE 25 DE MAYO, 278

a11-10 Montevideo, Abril 10 de 1876.

Buenaventura Ruiz

HA TRASLADADO SU ESTUDIO DE ABOGADO

A LA CALLE DE ZAVALA

NÚMERO 120

a11-15-3páj

Conviccion Irrecusable

SORPRENDENTE NARRATIVA, que corrobora la virtud que la Zarzaparrilla de Bristol posee para la acritud de la Sangre.

Me repito de Vds. afectísimo y S. S. etc.

MATIAS BALDRICH

LA SASTRERIA PARISIENSE

ITUZAINGO, 119

Tiene el honor de avisar al público y muy particularmente á sus favorecedores, que ha recibido de París un variado y lindo surtido de confeccion para caballeros y niños. Tambien ha recibido paños, casimires y *chevillots* de ricas clases y lindos gustos.

Los trajes de medida, así como pantalones, levitas, etc., se entregarán sin pérdida de tiempo, y perfectamente al gusto de las personas que se dignen ocuparnos. a5-1mes

A los Sres. escribanos

Y OFICINAS PÚBLICAS

Papel español de superior calidad

A PRECIO ÍNFIMO

Por mayor con notable rebaja.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

Ferro-Carril Central DEL URUGUAY

No habiendo tenido lugar hoy por falta de número, la reunion general anual, para la que habian sido convocados los señores accionistas, se invita á dichos señores para una nueva reunion general que tendrá lugar en la sala de lectura del «Centro de Comercio», el dia Miércoles 28 del corriente á las 1½ de la tarde, para tomar en consideracion el Balance General de operaciones hasta el 31 de Diciembre ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en esa reunion, y para proceder á la eleccion de nuevo Directorio y de una Comision de Cuentas para el próximo período.

Montevideo, Abril 7 de 1876.

a8-9 *El Secretario.*

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. José de Mora, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á proseguir el juicio que les sigue el Dr. D. Ramon Juega Charlin, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 29 de 1876.

1178-a9-8 *Silvestre Sienra*, escribano público.

Juzgado de Paz 3ª Seccion

Por el presente se cita y emplaza á D. Domingo Costa para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de conciliacion que le entabla D. Luis Buz bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Abril, 12 de 1876.—*Herminio Arreo*, Juez de Paz. a13-2

Juzgado Ordinario de Paysandú

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Cesar Borca para que en el término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Pedro Piumatte—Paysandú, Marzo 18 de 1876—*A. Lasarga.* a9-1.

AVISOS

Dilijencias Salen el 11 y 15 para los puntos siguientes:

Dia 14—Para: San José, Porongos, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas.

Dia 15—Para: San José, Tacuarembó, Rosario, Minas, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Dia 14—Para Pando y San José.

Dia 15—Para: San José, Porongos, Minas, Rosario y Colonia—Agencia calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

A los comerciantes Dueños de Molinos á Vapor, Empresarios de tramways y de trabajos. El abajo firmado ha abierto un establecimiento mecánico con fundicion de hierro calle Agraciada n. 93; en la sobredicha fundicion se hacen puentes y hierro fundido con hierro dulce y sutillado; se construye máquinas á vapor con calderas, máquinas para cualquiera industria, todo á precio como sale de Europa y trabajos garantidos—*Rafael Bandeni.* a13-5

Se ofrece Un matrimonio francés el marido cocinero de profesion y la mujer buena planchadora; tienen muy buenas recomendaciones. Dirijirse á la imprenta del Siglo bajo las iniciales J. L. a13-3

Mucama Se necesita una en la calle de 25 de Mayo n. 221 es escusado presentarse no teniendo buenas recomendaciones. a13-3

Prevencion TINTORERIA DEL ARCO IRIS. Calle del 25 de Mayo, 179—Prevengo al respetable público que habiéndoseme presentado varias personas reclamando efectos que han dado á teñir ó limpiar á los que corren las calles ejerciendo este oficio y valiéndose del número de esta casa y calle, y no pudiendo sus dueños juntarse con sus prendas por que es una estafa, esta casa no tiene ningun corredor por que no podria responder de ellos; en un boleto de ellos dice: Tintorería de las cuatro Naciones. a13-1mes

¡Al comercio! El que suscribe ha comprado el almacen de San Francisco situado en las calles Solis y Cerrito; el que tenga cuentas contra dicho almacen las presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, 12 de Abril de 1876.—*Ramon Ugal y Otero.* a13-3

Boticario Se ofrece uno recibido en el país y en Europa; ocurrir calle Soriano esquina Arapey, Botica Imperial. a 13-3

Deuda FRANCO-INGLESA—Se gratificará á la persona que haya hallado doce títulos de la Deuda Franco-Inglesa, Série D. núms. 2005 á 2016, por valor de $ 1,200, y quiera entregarlos al señor don Pedro Elcharlz que vive en el Paso del Molino, ó en la zapatería de don Juan Iturriaga (hijo) y C.ª, calle del 25 de Mayo núm. 435, esquina del Juncal, previniendo al mismo tiempo que se han dado los pasos necesarios para que no sean pagos mas que á su legítimo dueño que lo es don Pedro Saroiberry—Montevideo, 13 de Abril de 1876. a13-3.

PASAJES GRATIS

DESDE BURDEOS

Hasta Vigo, Carril

CORUÑA Y SANTANDER

En la agencia de la Compañía del Pacífico, calle de Perez Castellanos, 98, se espiden boletos de pasaje para los puertos arriba indicados por via de Burdeos, evitándose de este modo los inconvenientes de la larga cuarentena impuesta en Lisboa y los enormes gastos de viajar en los ferro-carriles.

a13-1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa [illegible] calle Maldonado [illegible] Rio Negro, [illegible] darán muy buenos informes. a11-3

Al comercio Y AL PÚBLICO.—[illegible] vendido el Restaurant Isla de Caprera, sito en la calle de los 31 número [illegible] — Montevideo, Abril 11 de 1876. [illegible] a11-3

Ama de leche Se ofrece una [illegible] para criar en casa de los interesados [illegible] calle de Valle [illegible]. a12-3

Ama de leche Se ofrece una [illegible] para criar en casa de los interesados [illegible] calle Andes 54.

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL. [illegible] Montevideo, Abril 11 de 1876.—*Manuel Ferro.* a11-5

Atencion! En la villa de Santa Lucía, el dia 21 del corriente mes de Abril, se venderá en remate público [illegible] *Ignacio Martinez y C.ª* a7-7

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Con esta fecha he vendido mi establecimiento de panadería á D. Juan Vicente Arcos, prévio balance practicado por el balanceador público D. Serafin Salgado. En consecuencia queda desde hoy el señor Arcos en posesion de dicho establecimiento, y á la vez responsable del importe que arroje el balance, que lo entregará cuando le sea exigido y por quien corresponde. Al mismo tiempo pongo en conocimiento de mis acreedores y deudores que entro en liquidacion, teniendo mi escritorio en la calle del Ituzaingó, 231. — Montevideo, Abril 6 de 1876.—*Francisco Silva Bastos.* a8-10

Agencia DE CONCHABOS.—En esta muy acreditada casa necesitan: 3 mucamas, 1 niñeras, 1 muchachos, una buena modista, una aprendiza y 2 cocineras, y se ofrecen; cocineros, mucamos, matrimonios Italianos, Franceses y Españoles, para la ciudad ó campaña. Jardineros y capataces muy capaces y con buenos informes. Peones para lerrerías y carupos, de todas naciones—Soriano n. 12. a8-5

Atencion QUE ESTO CONVIENE.—Zapatos hechos en el país, para niños, 12 vintenes; botines estranjeros, para caballeros, á 25 rs.; para señoras, 17 rs.; para niñas, á 12 rs., y botas abotonadas, á 12 rs. Se ha puesto en venta un nuevo surtido de calzado hecho en el país, lo mas variado en botines, botas y zapatos á la romana con calados de los mas modernos, las hay abotonadas al costado ó con hebillas de diferentes formas; y la gran novedad del dia, una linda bota de charol á la jardinera, á 45 y 50 rs. para señoras, y para niñas, á 30 y 35. Para caballeros, botines de todas clases; el que desee de medida debe apresurarse para poderle confeccionar un lindo calzado que le cuesta lo mismo que los que tenemos en venta. A la «Positiva Sorpresa», 18 de Julio, 248, que es la que vende barato.—NOTA: Se mudó á la casa del lado, n. 250. XCVII

A seis leguas de San José [Pavon] se arriendan como dos suertes de estancia, vendiéndose las existencias. Para mas pormenores, ocurrir á la calle Sarandí, 114. a6-8

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 181. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público TEÓFILO DIAZ.—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 91 y su casa habitacion á la del Cerrito 110, segundo piso. m21-2meses

Barbero Se precisa uno en la calle 25 de Agosto 158 que sepa su obligacion y que tenga buena recomendacion; sin ella es inútil el presentarse. a12-3

Cocinera FRANCESA. En la calle Cerrito 117, se necesita una, que conozca perfectamente su oficio, sin cuyo requisito es inútil presentarse. a11-5

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 33 núm. 100.

Dependiente En el almacen del «Destino» calle Cámaras, esquina Buenos Aires, se necesita uno práctico y que de garantias de su conducta. a11-3

Dique Mauá Desde la fecha se reciben buques calando hasta 15 piés de agua, habiendo establecido una tarifa para aquellos de menos de ocho piés, á precios reducidos. Para tratar ocurrir á la Gerencia de la Compañía del Gas, plaza Independencia. a1-1m

El Presbitero SANTIAGO SILVA—Profesor de Física y Química del Liceo Universitario, dará á las personas que gusten, clases particulares, independientes del Liceo, en cualquiera época del año, sea que quieran comenzar algunas materias, ó continuar ó repasar otras, que pueden ser las contenidas en el programa del Liceo—Para tratar ocúrrase á la calle de Ituzaingó 211. a1-15.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis........ m28-3meses

Importante A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. En la calle del Rincon núm. 91, altos se cose toda clase de costura á máquina, al ínfimo precio de dos centésimos vara, ó sea á vinten. Acudan á la pichincha. a11-3

Importante Una persona que se ausenta para Europa, y que tiene que liquidar sus asuntos en esta, desea vender una casa de alto de su propiedad situada en la calle de las Piedras frente á la entrada del Mercado del Puerto. El que la compre puede contar con una renta segura de cien á ciento cincuenta pesos oro que es lo que actualmente produce. Por precio y demás pormenores, ocurrir á la calle Cámaras n. 62 esquina 25 de Mayo. a9-10

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan A. Ramirez Ciudadela n. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Perelló Abogado, abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

La liquidacion De la casa Courtois Stewart y C.ª se ha trasladado á la calle de las Cámaras número 30. a12-8

Luis A. Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. a11-3

Milord Se vende uno, muy lijero, en perfecto estado, á precio acomodado. Darán razon, calle del 18, 131. a11-15

Muebles Se compran nuevos y usados [illegible] en la calle de los Andes n. 120 y en la del Rincon n. 204. XXVII

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. m28-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente [illegible] El interesado puede pasar á recojerla [illegible] a11-3

Profesor Se precisa uno español, dirigirse á la Librería Europea, calle 25 de Mayo núm. 152, de 9 á 10 de la mañana. a11-3

Planchadora FRANCESA.—Se ofrece para trabajar en casa particular, sabe perfectamente su oficio, ocurrir calle Convencion núm. 118. a7-8.

Potrero DEL DURAZNO.—En la estancia [illegible] se reciben animales vacunos y caballares á pastoreo en el gran potrero alambrado, á condiciones equitativas. [illegible] m30-1mes

Pueblo Concordia DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.—Por el presente aviso se previene á los compradores de terrenos de la seccion Diaz y Cortina, que no hubiesen satisfecho las cuotas, que se les concede el improrogable término de treinta dias á contar desde el de la fecha, pasado cuyo plazo, si no las hubiesen abonado, perderán todos sus derechos conforme á uno de los artículos del boleto. A todos los que han saldado ya sus mensualidades, se les suplica pasen á escriturarse á la mayor brevedad posible. Para ambos efectos véanse con D. Pablo Diaz, en San José, ó con el que suscribe en esta ciudad, calle Misiones, 34, altos.—Montevideo, Marzo 22 de 1876.—El Comisionado, *Isidro Felix.* m22-1mes

Socio Se necesita uno con un capital de 2000 pesos para un negocio nuevo que no hay en esta plaza y que se gana un 70 por ciento seguro, se prefiere una persona decente, el que le interese puede dejar carta, calle 18 de Julio núm. 212 con las iniciales, Comerciantes de Rincon. a11-3

Se vende Un terreno en los Pocitos, compuesto de diez y siete cuadras en el cual hay una casa de material; linda por el frente al Sud con la calle del Comercio, por el Norte con el arroyito Bambú, por el Este con doña Manuela Pineirúa y por el Oeste con doña Petrona Santos de Piñeirúa, cuya propiedad perteneció al difunto don Pedro Piñeirúa. Para tratar ocurran á la calle de 1.º de Mayo núm. 31. a9-15.

Se vende Una cuadra de terreno al lado de la quinta del señor Pereira, linda por el Sur camino de los Pocitos, por el Norte con los herederos de don Miguel Reboledo y doña Plácida Santos, por el Oeste con calle proyectada en medio con don Bernardo Aguirre; para tratar ocúrran á la calle del 1.º de Mayo núm. 31. a9-15.

Se vende Por no poderlo atender su dueño el almacen sito en la calle Ibicuy n. 51 esquina Orillas del Plata, para tratar en la misma casa. a8-8

Se venden O SE ALQUILAN las casas n. 57 y 59 de la calle 1.º de Mayo. Para tratar, dirijirse al núm. 57, á todas horas del dia. a7-19

Se desea encontrar una persona que haya tenido algunos años de práctica en el ramo de boticario, para regentear una botica. Dirigirse por medio de una carta al correo, Buzon n. 314. 1409-a6-8

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonía, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Se vá á domicilio y se paga el mejor precio.—Juncal, 88. m21-1mes

Teófilo Diaz PROCURADOR — Calle Treinta y Tres, 91. f15-2m.

Vales Habiéndose perdido tres vales, dos de veinte y uno de veinte y cinco fanegas de cal, de los Sres. Garrasino y C.ª de fecha 6 de Noviembre del 1875, se previene al que los haya encontrado, y quiera devolverlos en la calle 25 de Agosto n. 213 será gratificado, previniéndoles que se han tomado toda las medidas necesarias. a11-3

COMPAÑÍA
FERRO-CARRIL DE MONTEVIDEO

Habiendo de retirarme de la Gerencia de esta Compañía ruego á todas las personas que tengan cuentas con esta Empresa se sirvan presentarlas hasta el 15 del corriente á fin de ser tomadas en consideracion por el nuevo Gerente.

Montevideo Abril 10 de 1876.
a11-3 *Victor Rup.*



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco abonará:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazos fijos, cuyo tipo de interes será convencional.

No abonará interes sobre depósitos en cuenta corriente ó á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.
Ant. R. Martin, gerente.
II

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartulina separadamente, se venden en esta imprenta.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.15	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.10x	11.35	2.50x	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.5[illegible]	3.10	6.25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 / s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x / s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				ll. 2.45x / s. 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto	6.50	9.40	1.50	ll. 4.35 / s. 4.45
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	ll. 4.55 / s. 5.35
Canelones	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA.—El tren que sale del Durazno parará 40 minutos en Santa Lucía para que los pasajeros coman.

XXV

RESFRIADOS DESCUIDADOS — BRONQUITIS CRONICA — TISIS

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
Cápsulas de Alquitran
DE GUYOT
FARMACÉUTICO DE PARIS

El alquitran es un producto resinoso que se obtiene por la combustion lenta de la madera de ciertos pinos. De ahí resulta que se obtienen varias especies de alquitran, segun la madera empleada y segun el modo de fabricacion. El único alquitran que debería usarse en medicina es el de Finlandia, llamado alquitran de Noruega, el cual se estrae del pino marítimo. Y en efecto, este es el que sirve esclusivamente para la preparacion de las cápsulas de Guyot.

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Al penetrar en el estómago, la cápsula se disuelve fácilmente, el alquitran se emulsiona y obra con rapidez. Para las personas que deseen tomar el medicamento bajo un pequeño volúmen, ó que mas les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparacion puede reemplazar el agua alquitranada que tan espeditivamente se prepara con el *Alquitran de Guyot*, y ofrece tambien la ventaja de poder tomarse aun en viaje.

Desde hace mucho tiempo, gran número de médicos consideran el alquitran como un medicamento precioso; en apoyo de esta afirmacion, citarémos los párrafos siguientes:

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles; tambien constituye un escelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »
(*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

« Preconizado contra las fiebres, el escorbuto, la disentería, el asma, la gota, el catarro de la vejiga, etc., el alquitran — dice Mr. A. Cazenave — se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante; que administrado á dósis moderadas, excita los órganos digestivos, acelera la circulacion, y activa de una manera notable las secreciones, sobre todo la secrecion urinaria; y por último, que aumenta considerablemente la energía de las funciones de la piel. »
(*Diccionario de medicina* del doctor Fabre.)

« Administrado al interior, el alquitran es un escelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. « Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

De todas las enfermedades que llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que diariamente hace mayor número de víctimas, es sin duda alguna la tisis pulmonar.

Esperimentos hechos primero en Bruselas y renovados despues en muchas otras partes han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notablemente benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Un resfriado descuidado concluye con frecuencia por dejenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar; los golpes de tos son entónces tan continuos y violentos que imprimen á todo el organismo terribles sacudidas; el sueño es casi imposible, el pulso febril, y la menor impresion de frio aumenta los sufrimientos. Con frecuencia se forman tubérculos que, multiplicándose, obstruyen los conductos capilares é impiden la oxigenacion de la sangre; cuando esos tubérculos llegan á supurar, se convierten en foco de la desorganizacion de las celdillas pulmonares y ocasionan pérdidas de sustancia que se designan bajo el nombre de *cavernas*. El enfermo se siente entónces acometido de una languidez y melancolía continuas; sus esputos, blancos en un principio, se vuelven espumosos y nacarados, toman poco á poco una coloracion de mal agüero y llegan á ser en el último período de un gris verdoso. Su existencia no es ya sino una lenta agonía, y concluye por apagarse en toda la plenitud de su razon.

Dos, tres, ó cuatro cápsulas de alquitran, segun el estado del enfermo, tomadas todas las tardes en el momento de la comida, bastan casi siempre para curar en poco tiempo el resfriado mas tenaz y la bronquitis; de este modo puede llegarse tambien á detener y curar la tisis ya declarada, pues en este caso el alquitran detiene la descomposicion de los tubérculos y, con ayuda de la naturaleza la curacion es frecuentemente mas rápida de lo que podia esperarse.

En el asma, la respiracion es difícil y laboriosa; golpes de tos violentos y sofocamientos dolorosos hacen sufrir cruelmente al enfermo; el frio aumenta todos esos síntomas.

Para conseguir un alivio rápido, y amenudo una cura completa, basta tomar todas las noches en el momento de la última comida dos ó tres cápsulas de alquitran.

Por lo demas, y sin que sea nuestro ánimo hacer un elogio exagerado del alquitran, puede decirse que es un medicamento precioso, cuyo uso no ofrece nunca el menor peligro; casi todos los médicos le recetan diariamente para combatir gran número de afecciones.

Las **Cápsulas de Alquitran de Guyot** se recomiendan con especialidad en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

La dósis ordinaria es de dos á cuatro cápsulas por dia que se toman en el momento de las comidas.

Estas cápsulas se tragan fácilmente, como si fueran píldoras, con el auxilio de una cucharada de agua.

AVISO. — Teniendo una gran importancia la clase y la calidad del alquitran empleado como medicamento, creo de mi deber prevenir á los compradores, que hay gran número de falsificaciones é imitaciones preparadas con alquitran de diferentes suertes. Yo no puedo garantizar la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino de las cápsulas de alquitran vendidas en frascos cuya etiqueta lleva mi firma impresa *en cuatro colores.*

Depósito general en Paris, casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — C. Imbert. — A. Guillemette.

AL COMERCIO

Joaquin José de Souza Imenez, participa al comercio que por contrato público firmado en esta fecha se ha separado de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de *Pino hijo é Imenez* que ha quedado disuelta por espiracion del plazo señalado en la contrata, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del Sr. D. Antonio Pino hijo. Al dar este aviso agradezco personalmente á todo el comercio las distinciones personales y confianza con que me ha honrado y que espero continuar mereciendo en lo sucesivo.

Montevideo, 1.º Abril de 1876.
a2-15 *Joaquin José de Souza Imenez.*

MUDANZA

El «Café del Oriente» de don José Carballés que se hallaba establecido en la calle 25 de Agosto n 198, se ha mudado á la calle de las Piedras esquina á la de Ituzaingó, en los salones contiguos al Teatro Cibils, bajo el nombre de «Gran café y Restaurant del Oriente.» En este lujoso y bien montado establecimiento se admiten pensionistas á precios sumamente equitativos á quienes se les ofrece el mas esmerado trato. m28-1mes

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU El Jarabe de citrato de hierro del Dr CHABLE de Paris es el único que cura sin copaiba las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y flores blancas de las mujeres (ver la noticia).—A Paris, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF DU SANG 30,000 curas de empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, arrebatos y humores de la sangre, prueban bastante bien que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y los BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CARRERAS INGLESAS
DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.
m12- *La Comision.*

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, orígen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIV

TRAM-VIA
Al Paso del Molino

Los señores accionistas de esta empresa pueden pasar á percibir el 25.º dividendo que les corresponde, por el escritorio calle de Buenos Aires, 127, desde el lúnes 11 del corriente en adelante.

Montevideo, 5 de Abril de 1876.
a7-6 *El Secretario.*

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 46, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COLEGIO
HISPANO-URUGUAYO
36—CALLE ARAPEY—36
DIRECTOR
Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.
Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.
Enseñanza Elemental. — Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.
Idiomas. — Aleman, inglés, frances, italiano.
Clases accesorias — Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.
Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.
El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CII

PURGANTE LE ROY

Para evitar las falsificaciones, téngase cuidado de pedir el legítimo **Purgativo Le Roy** en líquido ó píldoras de la farmacia de *Cottin*, yerno de *Le Roy*, rue de Seine, 51, Paris.

Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

Oficina de Contraste
DE PESAS Y MEDIDAS

De acuerdo con el Decreto del Superior Gobierno se avisa al público que el contraste de todas las Pesas y Medidas Métricas, se practicará en el Departamento de la Capital en los meses de Abril y Mayo próximo, para lo que se deberá concurrir dentro del plazo prefijado.

Montevideo. Abril 1.º de 1876.
El Contrastador.
a4-1 mes.

LEYES
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE LA ADMINISTRACION VARELA
Y LA ACTUAL DEL CORONEL LATORRE
VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Se han publicado siete cuadernos que se hallan en venta en esta imprenta.

El índice del 7.º cuaderno es el siguiente:

El Ministerio de Hacienda pide los presupuestos á los otros Ministerios; El Colector acusa recibo de la órden para limitar los gastos de reparaciones en el edificio de Aduana; La Comision de investigacion de Aduana pide la reconsideracion del decreto de 4 de Noviembre de 1875 en la parte que se refiere á la visacion de las facturas; Se suspende al encargado del despacho de los depósitos de Caporro; cesa el Receptor del Salto, Albin; el coronel Burgueño acepta el cargo de Jefe Político de Canelones; Se prohibe á los Jefes Políticos hacer uso del Telégrafo y del Ferro-carril salvo casos de urgente necesidad; Se prohibe á los mismos dar pasajes en los vapores; Se ordena la devolucion de 4 pasajes dados indebidamente por el sub-Delegado de Fray-Bentos; El Colector, acusa recibo de la nota mandando sumariar al empleado Paez; Se ordena se dé balance en los depósitos de Aduana; Se mandan publicar los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 6 de Setiembre de 1865; Se nombra Receptor del Salto á Castagnet; Se destituye á los vistas Freire y Rivero y se nombra á Laborda; Se subroga al Capitan del puerto de Maldonado con el coronel Formoso; Se destituye al auxiliar de la Tesorería General; Se autoriza al Tribunal para nombrar las autoridades judiciales; Se abre un nuevo registro de decretos y acuerdos; Se ordena la averiguacion de nuevos cargos contra el Comisario de las Piedras; Se integra el Tribunal de Justicia; El Dr. Gallinal acepta el cargo; Se nombran Jefes para los Batallones 3.º y 4.º; Se subroga al Receptor de la Colonia con Gioba; Se nombra á Torrá, auxiliar de la Tesorería General; Se ordena que las actuaciones por los Ministerios se hagan en papel sellado; El Jefe Político de Maldonado, acusa recibo á las circulares del Gobierno sobre economías etc; Acuerdo del Tribunal, declarando que los Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz etc. continuarán en ejercicio; El doctor Salvañach, jura el cargo de Juez de Comercio; Se pide á la Administracion de Correos el nombre de 7 empleados, no autorizados por la Ley; Se fija plazos para el contraste de pesas y medidas; Se fija la tarifa para el franqueo de correspondencia; Se subroga con Campos, al Sub-Receptor de Santa Teresa; se nombra Inspector del Ferro-Carril Central; Se faculta á los Jefes Políticos para ultrapasar los límites de sus Departamentos; Se acepta la renuncia de Zorrilla de miembro de la Junta de Crédito Público; Se nombra una Comision Extraordinaria para la capital encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa; El Jefe Político de la Capital pide la reposicion del doctor Perez en el cargo de Médico de Policía; Se nombra al doctor Perez Médico de Policía; Se manda sacar á remate las rentas de las Aduanas de frontera; Se manda sumariar al Comisario del Reducto; El coronel Echeverry, es nombrado Jefe Político de Paysandú; El doctor Vazquez Acevedo, es nombrado Fiscal de lo Civil y del Crímen; Se autoriza la descarga directa á despacho; Se dispone la publicacion de las cuentas de las Receptorías y sub-Receptorías; Se manda abrir un registro especial en la Aduana para los que estén exonerados del pago de derechos; Se llama á propuestas para el remate de las rentas de Aduana de la frontera; El doctor Vazquez Acevedo acepta el cargo de Fiscal; Se destituyen dos empleados de Aduana y se reemplazan; Se dispone la publicacion de los impuestos administrados por la Junta de Crédito Público; El Gobierno remite un proyecto de tarifa de avalúos; El Coronel Echeverry acepta el cargo de Jefe Político de Paysandú; La Comision de investigacion de Aduana contesta la nota del 28; Se destituye á la Junta de Crédito Público y Administracion de Sellos y Patentes.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 11, *Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas*, *vino de quina*, *aceite de hígado de bacalao*, *jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *resfriados*, *catarros*, *tisis*, *diátesis estrumosa*, *escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.ᵒˢ y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA
GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

Sirop du Dr FORGET AVISO á los MÉDICOS Jarabe del Dr Forget. Cura catarros los nerviosos coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr Chable, 36, r. Vivienne, *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EL DOCTOR
ETCHEVERRY
MÉDICO-CIRUJANO
SE MUDÓ
Á LA CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 51
a11-8

AL COMERCIO

Prevenimos al comercio que desde el dia [illegible] del corriente hemos conferido poder general á Don Alejandro M. Grant para la administracion y gerencia de nuestra casa establecida en esta plaza, siendo desde esa fecha el único facultado para ello.—Montevideo, Abril 10 de 1876—*Thomas Duguid y C.ª* a1-4

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.ᵒˢ y C.ª, agentes generales de la C.ª

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental) 10

TIENDA INGLESA

Se ha mudado de la calle Sarandí 160, á la misma calle, 132, esquina Zavala. [illegible]



FOLLETIN 136

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

—¿Con que mi vecino conoce al diablo?... Las ganas, señor hidalgo. Bien seguro es que no ha visto como yo la capa blanca ni el rostro al protector de los flamencos.

—¿Quereis daros importancia con una mentira?

—Tan cierto es lo que os digo, como que el sol nos alumbra y Dios provee á todas las necesidades, que aunque no soy hombre de retóricas como vos, digo siempre la verdad, y si muchas veces callo es por prudencia mas que por ignorancia.

—¿Con que habeis visto al diablo?—preguntó el mancebo como excitado por una viva curiosidad.

—Lo mismo que os veo á vos en este instante.

—Vaya, pues decidnos cómo es.

—Figuraos,—prosiguió el tabernero,—un hombre mas alto que todos, pero tan flaco que parece un esqueleto; su cara es negra como la pez, y los [illegible] con telas que con ellos dá dos ó tres vueltas á la garganta. No lleva mas armas que [illegible] tambien negro, pero que mata con solo amenazar, así como sus ojos, que brillan mas que los de un gato y queman desde muy lejos.

Ni el mancebo ni el capitan pudieron contener la risa.

—¡Os burlais—dijo el tabernero mostrándose picado.

—Pues á fé mia que si lo vieseis no os darian muchas ganas de reir.

—Nos reimos de su fealdad.

—[illegible]

—¿Y dónde lo visteis?

—Aquí mismo, una noche tormentosa que parecia anunciar el fin del mundo, entró embozado en su maldita capa blanca, y me pidió un vaso de vino. Yo se lo dí temblando, ó mejor dicho, lo puse á su alcance.

—¿Y bebió?

—De un sólo trago; pero lo mas notable fué que al contacto de sus lábios el vaso se derritió, cayendo al suelo convertido en brillante líquido.

—¿Le exigiriais que os indemnizase?

—No pude pronunciar una sola palabra, pero se portó como un diablo decente, porque antes de salir dejó sobre la mesa quince escudos de oro de España; sin duda debe ser alguno de los jefes del infierno, porque allí diz que tambien hay sus gerarquías, y no faltan, como por acá, grandes y pequeños, azotadores y azotados.

—Aquello es una república, cuya antigüedad se pierde en la noche de los tiempos,—dijo el capitan, irguiendo la cabeza orgullosamente por haber dicho una frase pomposa por primera vez en su vida.

—Y muy bien establecida,—repuso el mancebo, que quiso aprovecharse de aquella ocasion para matar con la broma, la tristeza.—Allí hay, primeramente, el diablo soberano de aquellos negros dominios y al cual conocemos con el nombre de *Satanás*; despues siguen los nobles por su antigüedad en pertenecer á los tenebrosos Estados; luego entra la aristocracia, no de la antigüedad, sino de su propio mérito, que consiste en el mayor número de pecados que han cometido siendo hombres, y que volverian á cometer corregidos y aumentados al resucitasen: despues vá otra clase, aristocrática en las aspiraciones, pero en estremo plebeya en sus obras, que está compuesta de los que tienen mejores puños con que arrancar á sus com[illegible] llarlos y sacarles las entrañas, ó mayor número de cuernos con que [illegible] los primeros son generalmente soldados que ya probaron por acá que tenian mas fuerza que entendimiento; los segundos son por lo regular corchetes, escribanos y gente de otros oficios de golilla, y los terceros, ricachones, vanidosos, maridos impertinentes, hombres sin caridad. Despues de todos estos sigue la plebe que tiene su procedencia de los que pecaron de puro bruto, dejándose engañar, y de los usureros y avaros, tenidos allí, lo mismo que aquí, por gente peligrosa y repugnante, por que ya no pueden hacer otra cosa en aquellas regiones, prestan á rédito el rabo para que aticen con él los hornos los encargados de las célebres calderas.

—¿Y quién os ha contado todo eso?—dijo maese José, mirando á Luis de una manera extraña.

—¿No sabeis leer?

—No, señor hidalgo.

—Entonces no puedo daros el libro donde lo aprendí.

—Ya que estais tan bien enterado, podreis decirme si hay diablos hembras.

—Forzosamente ha de haberlos. ¿Acaso pensais que en aquella república se goza de una paz inalterable? ¿Los amores, los celos y las rivalidades, no son la causa de todas las pendencias? ¿No son la mujer y el dinero las dos grandes palancas que agitan el humano espíritu? ¿No, fué Eva la causa del primer pecado, y por ella Dios condenó al hombre á ganar el sustento con el sudor de su frente, y el demonio condenó á la mujer á enredar el mundo con su lengua y sus fragilidades? Sin embargo, agradecido Satanás á la mujer porque fué la causa del primer pecado y de que sus súbditos sean mas numerosos cada dia, las emplea en los oficios menos rudos, como por ejemplo, soplar la mentira, encender la ambicion, atizar la avaricia, alimentar la intriga y otras pequeñeces del mismo jaez, sin que por eso, y mientras desempeñan sus encargos dejen de murmurar de todos, burlarse del uno porque tiene las uñas encorvadas ó corto el rabo, del otro porque se dejó las narices en el mundo al darle una dama con la puerta en ellas, y hasta de un personaje muy principal de aquella república, que se llama Asmodeo, y es cojo.

—Decidme....

—Bastante os he dicho, y si no me dais noticia del paradero del diablo de la capa blanca, nos va[illegible]

—El diablo está con el príncipe Guillermo.

—Mejores noticias tiene vuestro vecino.

—Lo dudo, señor.

—El diablo está en Bruselas.

—Y no lo habeis visto nunca,—añadió el capitan.

—Lo que prueba que sois un embustero,—dijo el jóven.

—Señor hidalgo....

—¡Callaos, volo á mis narices!—interrumpió el gigante.—Habeis querido engañarnos, y si no os aplasto es por compasion.

—[illegible]—dijo el tabernero dando un paso atrás al ver la actitud amenazadora que tomaba el soldado.

—Basta de cuestion,—repuso el mancebo á la vez que pagaba el gasto.—Maese José, sois un estúpido. Si os preguntan por el diablo, decid que está en Bruselas, y que ha honrado vuestro establecimiento apurando una botella de Oporto.

Y levantándose, mostró el lado blanco de su famosa capa, y salió seguido del capitan que se retorcia el bigote y juraba quitar al tabernero los dientes de una puñada.

Entretanto las calles se habian llenado mas y mas de gente hasta el punto de estar intransitables algunas de ellas; pero los brazos de hierro de Pero Leon abrian paso por todas partes, y nuestros amigos lograron colocarse al fin en uno de los puntos mejores para ver al heróico don Juan y su comitiva.

De pronto y como el ruido de la espumosa corriente de agua que se aproxima, percibióse lejano un rumor que fué acrecentando gradual y lentamente á medida que se acercaba, y despues se agitó la compacta masa de personas que ocupaban la calle, cambiando todos de sitio. Luego creció repentinamente la estatura de todos los espectadores, intentando cada cual dirigir sus miradas por encima de la cabeza del que tenia delante. Las damas y caballeros que ocupaban las ventanas inclinaron á la vez el cuerpo hácia la calle, á fin de salvar el estorbo de la cabeza de su vecino que no les permitia ver cuanto quisieran.

—Ya viene.

Fueron las palabras que salieron de todas las bocas.

Y las damas pasaron disimuladamente revista á sus vestidos por si se habia descompuesto algun adorno, y llevaron una mano á la cabeza para convencerse de que el complicadísimo peinado no habia sufrido alteracion en su forma, y los caballeros arreglaron su barba y dieron á su semblante una expresion de ridícula gravedad.

Todavía pasó largo rato sin que se notase otra cosa que el movimiento creciente de la muchedumbre, cuyo extenso grupo oscilaba con lentitud.

Creció el murmullo y convirtióse en voces primero, en gritos despues.

Al fin, por el arco de triunfo levantado al extremo de la calle, entró don Juan de Austria y su numeroso acompañamiento.

El héroe de Lepanto, el verdadero hijo del magno emperador, como le llamaba en su entusiasmo el pueblo, iba á caballo en un blanquísimo corcel de árabe raza, enjaezado ricamente con gualdrapa de terciopelo carmesí cubierta de bordados de oro y freno de marroquí tachonado con estrellas del mismo metal. Vestia don Juan de terciopelo azul con bordados de oro, gregüescos muy cortos acuchillados de blanco y calzas de seda blanca tambien.

A su derecha, y sobre una mula tordilla, corpulenta, de española casta, iba el nuncio apostólico que pocos dias antes habia llegado de Roma con objeto de influir en pró del pacífico arreglo de los negocios públicos, y tambien con el fin de dejar completamente combinado el plan que debia seguirse en el proyectado viaje de don Juan á Inglaterra para socorrer á María Stuardo de Escocia, prisionera á la sazon en Lóndres.

A la izquierda del nuevo gobernador iba el obispo de Lieja, tambien ginete en una mula española de fino pelo negro y con jaeces de paño morado.

Detrás iba un numeroso grupo de caballeros de la alta nobleza española y flamenca, ostentando trajes de gran riqueza y gusto.

Luego seguian muchos hidalgos, ya servidores de los altos personajes de la comitiva, ya independientes, aunque partidarios de la causa de España.

Despues caminaban en ordenadas filas muchos escuderos y pajes con libreas costosísimas, cerrando la marcha multitud de palafreneros y otros sirvientes.

Entre el grupo de los hidalgos iba el marqués de Poza cuya mirada inquieta lo recorria todo, fijándose, ya en los que ocupaban la calle, ya en los que estaban en las ventanas. Sin duda queria descubrir entre la multitud al antiguo paje, pues aunque ya no deberia conocerlo, la capa blanca deberia servirle de señal. Su escudero Juan, confundido con los demas de su clase, se ocupaba en la misma [illegible] pues no creia que Luis se presentase en público, ó por lo menos [illegible] con su famosa capa que habia de comprometerlo.

El paje y el capitan habian logrado colocarse en el hueco de una puerta, y desde allí contemplaban casi con indiferencia lo que tanto llamaba la atencion de los demás.

—Ahí veréis,—dijo el mancebo á Pero Leon,—lo que es este pícaro mundo. La mitad de los que se han expuesto á que los aplasten en medio de este bullicio por ver á don Juan, le desearán la muerte con todas las veras de su alma.

—No os diré que no,—contestó el soldado á la par que bostezaba.

—¿Os fastidiais?

—Completamente.

—Pues no será por falta de animacion.

—No encuentro ninguna, y creo que mejor hubiésemos hecho en quedarnos en la taberna de maese José.

—¿Sin ver á don Juan?

—¿Y qué falta nos hacia verlo?

—Ya sabeis que es mi antiguo conocido y que me interesa su suerte.

—Quiera Dios que con todo ese cariño no os eche el guante y os ponga donde no os dé el sol.

—Pienso hacerle un servicio y no será tan ingrato,—replicó el paje.

—¿Y en qué consiste ese servicio?—preguntó el capitan restregándose los ojos con el dorso de la mano.

—En avisarle que lo han vendido y que lo siguo la traicion.

—No es extraño que el diablo piense en diabluras.

—Y que no pienso esperar ocasion en que hablarle á solas, sino decírselo delante de todo el mundo, para que conste que yo, aunque he peleado contra el rey, no estoy de parte de la traicion.

—Me gusta la idea.

—Lo creo, porque así tal vez se presente la ocasion de dar algunos tajos.

—Precisamente por eso,—dijo Pero Leon, volviendo á bostezar de tal manera, que llamó la atencion de los que estaban mas inmediatos.

—Buenos dientes para una pantera,—dijo un hombre que tenia mas trazas de bandolero que de honrado villano.

—¿No son mejores que los vuestros?—le replicó [illegible] la ceja derecha con aire socarron.

—[illegible]—contestó el otro.

Retorcióse el capitan el bigote, y mirando fijamente á su interlocutor, le dijo, un tanto [illegible]:

—Procurad no darme envidia, porque [illegible] ¡voto al demonio! que os los arrancaré para [illegible] los por los mios.

—Señor fanfarron,—replicóle el, al parecer [illegible] [illegible] mis dientes que mis manos á vuestra lengua.

—Os probaré lo contrario,—dijo el capitan.

Y antes de que su contrincante tuviese tiempo de evitar el golpe, descargóle uno con la mano cerrada en la boca, tan fuerte y certero, que el paciente quedó aturdido por algunos segundos, y [illegible] escupir la sangre que en abundancia manaba de su boca y narices, arrojó dos dientes que le habian saltado.

Reponerse, echar una terrible mirada al [illegible] capitan, y lanzarse sobre él puñal en mano, fué todo cosa de un momento, mas pronto hecho que pensado.

No era el señor Pero Leon mozo que se dejase fácilmente hacer una sangría por quien manejaba el puñal en vez de una lanceta, y como reunia á su valor una serenidad inalterable, en vez de echar mano á su daga ó tizona, cogió por las muñecas á su acometedor, y oprimiéndole con todas sus sobrenaturales fuerzas, le hizo exhalar un grito de dolor y una imprecacion de rabia, sujetándolo de tal manera que no le permitió mover los brazos.

Gritaron las mujeres que habia cerca de allí, intentaron los hombres huir los unos, cortar la disputa los otros y muchos acercarse para ver mejor la escena que se preparaba y que no debia tener muy buen desenlace.

El paje, entre tanto, requirió su daga y su tizona pero sin sacar ninguna de la vaina, y esperó silencioso el resultado de aquel incidente, observando á los mas próximos por si intentaban tomar la defensa del aporreado.

Grande fué la confusion y mucha la gritería.

El capitan comprendió que no podria tener por mucho rato sujeto á su contrario, y haciendo un esfuerzo mas, le dijo:

—Aprovechad la confusion para retiraros [illegible] que casi se apercibian.

—¡Por quien soy, que aquí ha de quedar [illegible] uno de los dos!—replicó el otro, [illegible] chispeaban de ira.